

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL



INSTITUTO DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

PROYECTO DE GRADUACIÓN

PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE:

“MAGÍSTER EN SEGUROS Y RIESGOS FINANCIEROS

TEMA

**“DISEÑO DE UN MODELO SCORECARD PARA EL
RESULTADO TÉCNICO DE UNA EMPRESA DE
SEGUROS DE RAMOS GENERALES”**

AUTORES

MAYRA PAULINA ESCOBAR ARRIETA

LEEVAN CLEEF OJEDA DOMINGUEZ

Guayaquil - Ecuador

AÑO

2012

DEDICATORIA

Dedico esta tesis a mis padres Manuel y Noemi quienes fueron y han sido pilares fundamentales de mi educación, a mis hijos Daniel Enmanuel y Edwin Alejandro a mi esposo Pedro Daniel quienes han estado siempre a mi lado fortaleciendo mi espíritu y a mis hermanos Marcelo, Edwin (+), Sandra, Vinicio y Henry que jamás dudaron en alentarme a lograr mis objetivos.

Mayra Escobar Arrieta.

DEDICATORIA

Dedico a mis padres Tomás y Zulema, por su constante preocupación en todos los aspectos de mi vida, a mis hijas Samantha y Zulema porque son los seres por las cual fijo todas las metas sin importar inconvenientes que se pongan en el camino, a mi esposa Ruth por ser la compañera de duros senderos.

Leevan Ojeda Domínguez

AGRADECIMIENTO

Agradezco a mi familia por estar unida fortaleciendo mas mi deseo de superación, a mis capacitadores por orientarme en todo momento, a la ESPOL por darme herramientas óptimas de conocimiento y especialmente a Dios por fortalecerme espiritualmente confiando en que lograré mis objetivos.

Mayra Escobar Arrieta

AGRADECIMIENTO

Agradezco al todo poderoso por bendecir mi existencia y por la serenidad que me dio en momentos difíciles de la trayectoria estudiantil de esta maestría, a mis padres porque siempre me han apoyado y siguen confiando en mí, a mi esposa Ruth que ha sido una fuente inagotable de fortaleza para seguir adelante y a todos los docentes del ICM que impartieron sus conocimientos para tener una excelente formación profesional, de manera especial a nuestro Director de Proyecto Msc. Leonardo Vélez

Leevan Ojeda Domínguez

DECLARACIÓN EXPRESA

La responsabilidad por los hechos y doctrinas expuestas en este Proyecto de Graduación, así como el Patrimonio Intelectual del mismo, corresponde exclusivamente al **ICM (Instituto de Ciencias Matemáticas)** de la Escuela Superior Politécnica del Litoral.

TRIBUNAL DE GRADUACIÓN

**Mat. John Ramírez Figueroa
PRESIDENTE**

**MSc. Leonardo Vélez Aguirre
DIRECTOR DE PROYECTO**

**MSc. Guillermo Baquerizo Palma
VOCAL DEL PROYECTO**

AUTORES

Mayra Escobar Arrieta

Leevan Ojeda Domínguez

CONTENIDO

Dedicatorias	I
Agradecimientos	III
Declaración Expresa	V
Tribunal de Graduación	VI
Autores	VII
Contenido	VIII
Contenido de figuras	XIII
Contenido de gráficos	XIV
Objetivos General	XVI
Objetivos Particulares	XVII
Introducción	XVIII

CAPÍTULO I 1 INTRODUCCIÓN AL SEGURO

1.1 Historia del seguro.....	1
1.2 Etapas de la historia del seguro.....	1
1.2.1 Primera etapa.....	1
1.2.2 Segunda etapa.....	2
1.2.3 Tercera etapa.....	3
1.3 En América Latina.....	4
1.4 El Seguro	5
1.4.1 Seguros sociales.....	6
1.4.2 Seguros privados.....	6
1.4.3 Seguros sobre las personas.....	6
1.5 Integrantes del sistema de seguros privados en el Ecuador.....	7

1.6	Seguros generales.....	7
1.6.1	Seguros de incendio.....	8
1.6.2	Seguros de responsabilidad civil.....	8
1.6.3	Seguros de transporte terrestre.....	8
1.7	Seguros de vida.....	9
1.8	Compañía de reaseguros.....	9
1.9	Derechos y obligaciones de las partes.....	10
1.10	Limitaciones. Prohibiciones y sanciones.....	13
1.11	Riesgo asegurable.....	14
1.12	Técnicas de distribución del riesgo.....	15
1.13	Selección.....	15
1.14	Análisis.....	15
1.15	Evaluación.....	15
1.16	Compensación.....	16

CAPÍTULO II
2 REGULACIÓN DEL SECTOR Y SUPERVISIÓN DE SEGUROSÓRGANO DE CONTROL

2.1	Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador	17
2.2	Supervisión, regulación y control de la Superintendencia de Bancos y Seguros a las entidades del sistema de seguro privado.....	17
2.3	Entidades reguladas por la Superintendencia de Bancos Seguros.....	18
2.4	Vigilancia, control e información.....	19
2.5	Metodología de cálculo.....	19
2.6	Objetivos.....	21
2.7	Aspectos relevantes.....	22

2.7.1	Monto de primas emitidas.....	22
2.7.2	Monto de siniestros.....	22
2.7.3	Factor de retención.....	22
2.7.4	Idoneidad.....	22
2.8	Cálculo ajuste por concentración en ramos especiales.....	23
2.9	Publicidad.....	23
2.10	Administración de riesgos.....	24
2.11	Identificación del riesgo.....	24
2.12	Evaluación del riesgo.....	24
2.13	Estrategia de la administración del riesgo.....	25
2.14	Evolución del mercado de seguros en el Ecuador.....	26
2.14.1	Riesgo.....	27
2.14.2	Exposición.....	27
2.14.3	Riesgos inherentes a la actividad aseguradora.....	27
2.14.4	Riesgo de suscripción.....	27
2.14.5	Riesgo de desviación.....	27
2.14.6	Riesgo de tarifación.....	28
2.14.7	Riesgo de políticas inadecuadas de venta.....	28
2.14.8	Riesgo de concentración y hechos catastróficos.....	28
2.14.9	Riesgo de insuficiencia de reservas técnicas.....	28
2.14.10	Riesgo de reaseguro.....	28
2.14.11	Riesgo de crédito, liquidez y mercado.....	29
2.14.12	Riesgo de crédito.....	29
2.14.13	Riesgo de mercado.....	29
2.14.14	Riesgo de liquidez.....	30
2.14.15	Riesgo operativo.....	30
2.14.16	Riesgo legal.....	30
2.14.17	Riesgo estratégico.....	31
2.14.18	Riesgo reputacional.....	31

CAPÍTULO III

3 MODELO DE SCORE CARD PARA UNA EMPRESA DE SEGUROS

3.1	Balance Scorecard.....	34
3.2	Conceptos básicos.....	35
3.2.1	Prima emitida.....	35
3.2.2	Liquidaciones y rescates.....	35
3.2.3	Primas de reaseguros y coaseguros cedidos.....	35
3.2.4	Reservas para riesgo en curso.....	36
3.2.5	Reserva de riesgo en curso - primas no devengadas.....	36
3.2.6	Reserva de riesgo en curso - riesgos no expirados.....	36
3.2.7	Para desviaciones de siniestralidad y eventos catastróficos.....	36
3.2.8	Liberación de reservas.....	37
3.2.9	Primas por reaseguros no proporcionales.....	37
3.2.10	Siniestros pagados.....	37
3.2.11	Reservas para siniestros pendientes.....	37
3.2.12	Reservas para siniestros ocurridos y no reportados.....	37
3.2.13	Recuperaciones y salvamentos de siniestros.....	37
3.2.14	Reservas de siniestros pendientes.....	38
3.2.15	De siniestros ocurridos y no reportados.....	38
3.2.16	Gastos de administración.....	38
3.2.17	Participación utilidades.....	38
3.2.18	Comisiones recibidas.....	39
3.2.19	Comisiones por otros conceptos.....	39
3.2.20	Comisiones pagadas.....	39
3.2.21	Comisiones por otros conceptos.....	39
3.3	Indicadores técnicos para el Scorecard.....	40
3.3.1	Indicadores.....	40
3.3.1.1	Ingresos devengados.....	40
3.3.1.2	Costos de siniestros.....	41
3.3.1.3	Costos de administración.....	41
3.3.1.4	Costos de intermediación.....	41
3.3.1.5	Razón combinada.....	41
3.4	Descripción de la herramienta.....	42

3.5	Análisis de los índices técnicos y financieros.....	46
3.6	Índices Técnicos.....	49
	3.6.1Tasa de utilidad técnica.....	49
	3.6.2Tasa de gastos administrativos.....	50
	3.6.3Razón combinada.....	51
	3.6.4Reservas de siniestros contra patrimonio.....	51
3.7	Índices financieros.....	52
	3.7.1Índice de liquidez.....	52
	3.7.2Rentabilidad de los accionistas (ROE).....	53
	3.7.3 Rentabilidad de los activos (ROA).....	54
	CONCLUSIONES.....	56
	RECOMENDACIONES.....	57
	BIBLIOGRAFÍA.....	58

CONTENIDO DE FIGURAS

Figura 1	
Menú principal	42
Figura 2	
Balances	43
Figura 3	
Resultados Técnicos Financieros	44
Figura 4	
Índices	45
Figura 5	
Gráficos	45

CONTENIDO DE GRÁFICOS

Gráfico 3.1	
Variación entre periodos de las primas netas pagadas.....	46
Gráfico 3.2	
Primas pagadas por ramo Dic-08 – Dic-09.....	47
Gráfico 3.3	
Primas pagadas por ramo Dic-09 – Dic-10.....	47
Gráfico 3.4	
Primas pagadas por ramo Dic-10 – Dic-11.....	48
Gráfico 3.5	
Utilidades Dic-06 – Dic-11.....	48
Gráfico 3.6	
Evolución de siniestros Ene-05 – Feb-12.....	49
Gráfico 3.7	
Evolución de tasa de utilidad técnica Ene-05 – Feb-12.....	49
Gráfico 3.8	
Evolución de tasa de gastos administrativos Ene-05 – Feb-12.....	50
Gráfico 3.9	
Razón combinada Ene-05 – Feb-12.....	51
Gráfico 3.10	
Reservas de siniestros contra patrimonio Ene-05 – Feb-12.....	52
Gráfico 3.11	
Índice de liquidez Ene-05 – Feb-12.....	53
Gráfico 3.12	
ROE Dic-05 – Dic-11.....	53

Gráfico 3.13	
ROA Dic-05 – Dic-11.....	54

Gráfico 3.14	
ROA vs ROE Dic-05 – Dic-11.....	54

CAPÍTULO I

1 INTRODUCCIÓN AL SEGURO

1.1 HISTORIA DE LOS SEGUROS

La historia del Seguro se remonta a las antiguas civilizaciones de donde se utilizaban prácticas que constituyeron los inicios de nuestro actual sistema de Seguros. Probablemente las formas más antiguas de Seguros fueron iniciadas por los babilonios y los hindús. Estos primeros contratos eran conocidos bajo el nombre de Contratos a la Gruesa y se efectuaban, esencialmente, entre los banqueros y los propietarios de los barcos. Con frecuencia, el dueño de un barco tomaría prestados los fondos necesarios para comprar carga y financiar un viaje.

1.2 ETAPAS DE LA HISTORIA DEL SEGURO

1.2.1 PRIMERA ETAPA¹

Abarca desde la pre-historia del seguro, orígenes del ser humano hasta el siglo IV. Algunos autores hacen referencia a los siguientes hechos y fechas que han ido quedando registrados en la historia.

Babilonia: en el segundo milenio antes de Cristo, se hallan recogidas en el Código Hammurabi² diferentes sistemas de ayuda mutua como pueden ser indemnizaciones por accidentes de trabajo entre profesionales de un mismo sector, mutualidades para compartir los gastos en caso de pérdidas causadas a las caravanas del Desierto, o la contribución del conjunto de la comunidad para sufragar los gastos de reemplazar un barco hundido por una tempestad.

¹ Historia Del Seguro: Universidad Pedagógica Nacional, "Francisco Morazán", Facultad de Ciencia y Tecnología, Departamento de Educación Comercial, Contabilidades Especiales, Informe: "Seguros del País, S.A." (SegPais), Presentado por: Tegucigalpa, M.D.C., Junio de 2010.

² Código Hammurabi: El Código de Hammurabi es el primer conjunto de leyes de la historia. En él Hammurabi enumera las leyes que ha recibido del dios Marduk para fomentar el bienestar entre las gentes (<http://thales.cica.es/rd/Recursos/rd98/HisArtLit/01/hammurabi.htm>).

Egipto: Se manejaba la idea de ayuda mutua entre los socios de una institución, para ayudar en los ritos funerarios del socio que falleciera.

Grecia: En la Ley de Rodas se estipula que todos los propietarios de mercancías transportadas marítimamente, se hacían copartícipes de las posibles pérdidas ocasionadas a una parte de la mercancía o a la totalidad.

Roma: Existían asociaciones militares en las que sus miembros contribuían con cuotas para crear un fondo, que se utilizaba para pagar los gastos funerarios de sus miembros así como indemnizaciones en caso de retiro obligatorio a causa de invalidez.

Creación del Préstamo a la gruesa ventura: el propietario de una nave de mercancías pedía prestado a diferentes acreedores una suma de dinero igual al valor de la mercancía transportada. Si la nave llegaba sin problemas, devolvía la suma con un interés de hasta un 15%; si se perdía la mercancía, el préstamo se entendía cancelado.

1.2.2 SEGUNDA ETAPA

Comprende el período que va desde el siglo XIV hasta el siglo XVII y es la del desarrollo y formación del seguro, aparecen las primeras Instituciones de Seguros en los Ramos de Marítimo, Vida e Incendio.

Las primeras manifestaciones se dan con el florecimiento del comercio, ya que se hacen más evidentes los peligros del transporte marítimo y terrestre. Se procura dar legislación sobre tal fenómeno promoviendo la protección necesaria para comerciantes y transportistas.

Los primeros contratos de Seguro de Vida se dan en el siglo XIV y eran para mujeres embarazadas.

El primer contrato de seguro conocido, relativo al seguro marítimo, data de 1347, suscrito en Génova, ampara tanto los accidentes de transporte como la

tardanza en la llegada del buque a su destino.

Las primeras Pólizas de Seguro de Vida se extendieron en Londres en The Royal Exchange por comisionistas que se reunían. Siendo emitida la primera Póliza de este ramo en 1583.

Las primeras manifestaciones del Seguro de Incendio se dan en 1667, en Inglaterra, a raíz del famoso incendio de Londres, que destruyó 13,200 casas y 90 iglesias. Se crearon entonces las oficinas de seguros llamadas "FIRE Office"³ y "Friendly Society"⁴, en 1677 en Hamburgo, se funda la primera caja General Pública de Incendio, formada por varios propietarios que reunían cierta cantidad para socorrerse entre ellos en caso de incendios. En 1686 surge Lloyd's como la más poderosa empresa aseguradora.

En cuanto a la regulación Jurídica del Seguro, ésta se inicia con los estatutos de Florencia, en 1369; Barcelona, 1435; Burgos, 1494; Sevilla, 1554.

1.2.3 TERCERA ETAPA

Comienza a finales del siglo XVI, Hasta nuestros días en la que se afianzan los fundamentos técnicos y jurídicos del Seguro.

En 1634 Blas Pascal, famoso matemático de su tiempo, da lugar al nacimiento del cálculo de probabilidades y a la teoría de los grandes números. En Inglaterra, Edmund Halley elabora la primera tabla de mortalidad, técnicamente construida. En esta época, es que el seguro adquiere su verdadero desarrollo, principalmente en el siglo XX con la creación de las más fuertes, mayores y poderosas empresas aseguradoras y reaseguradoras en el mundo, sobre bases altamente técnicas y científicas, usando los elementos y conceptos más modernos conforme se les fue descubriendo y por la regulación jurídica a través del control administrativo.

³ FIRE Office; Oficina Fuego.

⁴ Friendly Society; Sciedad de Amigos.

Antes de la independencia, la Corona española funda en las Provincias Americanas, simultáneamente a la Metrópoli, entidades locales o establece sucursales de las que operaban en España.

En la “Nueva España”, la industria aseguradora es antigua: la primera compañía de seguros de la que se tiene conocimiento fue fundada en el mes de enero de 1789 en el Puerto de Veracruz: la compañía es de seguros marítimos, con un capital mínimo de 200.000 pesos, formado por cuarenta y seis acciones de cinco mil pesos cada una, y el 9 de julio de 1802, a consecuencia de la prosperidad mercantil que disfrutaba el Puerto de Veracruz, se funda otra compañía, denominada “Compañía de Seguros Marítimos de Nueva España”, bajo la inmediata protección de la virgen de Guadalupe.

En la zona de Centroamérica y el Caribe las actividades aseguradoras, por regla general, no nacieron con el concepto actual hasta principios del siglo XX, de manos de entidades extranjeras, fundamentalmente estadounidenses y mejicanas.

1.3 EN AMÉRICA LATINA

La evolución del seguro en América Latina, por influencias de naciones europeas, sobre todos los países de Francia, Inglaterra y España. Una de las manifestaciones más antiguas en este sentido data de 1543, en que por primera vez llegaron al Perú mercancías aseguradoras de España.

En 1784 se establece en Argentina la Agencia de una compañía de seguros Terrestres y Marítimos de Madrid, a mediados del siglo XIX las agencias de aseguradoras Inglesas comienzan a operar intensamente en varios mercados de Sudamérica, y el Caribe.

Pero ya en esta época surgen las primeras compañías de América en relación

a seguros: en el año de 1789 en México, 1795 en Cuba, 1796 en Argentina, 1808 en Brasil, 1854 en Uruguay, 1876 en Ecuador y en 1895 en Perú.

Las más antiguas fundaciones y que actualmente existen están: una compañía Chilena que fue autorizada en 1853, una Brasileña que comenzó a operar en 1858 y una Argentina, establecida en 1865.

Entre las más recientes fundaciones y que existen están: en 1910 la Compañía Internacional de Seguros en Panamá, en 1915 La Centro Americana en el Salvador, en 1917 El Ahorro Hondureño S.A. Compañía de Seguros en Honduras, en 1940 la Comanda Nacional de Seguros en Nicaragua y 1948 Granai y Townson S.A. en Guatemala.

1.4 EL SEGURO

El termino seguridad proviene de la palabra securitas del latín. Se puede referir a la seguridad como la ausencia de riesgo o también a la confianza en alguien.

El seguro es un contrato por el cual una de las partes (el asegurador) se obliga, mediante una prima que le abona la otra parte (el asegurado), a resarcir un daño o cumplir la prestación convenida si ocurre el evento previsto, como puede ser un accidente o un incendio, entre otras, ó

El seguro es un contrato por el que una entidad aseguradora se compromete a satisfacer al asegurado o al beneficiario de la póliza, a cambio de la entrega de una prima por parte del asegurado, determinada cantidad de dinero en caso de que se produzca un siniestro (robo, incendio, etc.) o una circunstancia previamente acordada (fallecimiento, jubilación, etc.).

El contratante o tomador del seguro, que puede coincidir o no con el asegurado, por su parte, se obliga a efectuar el pago de esa prima, a cambio

de la cobertura otorgada por el asegurador, la cual le evita afrontar un perjuicio económico mayor, en caso de que el siniestro se produzca.

1.4.1 SEGUROS SOCIALES

Tienen por objeto amparar a la clase trabajadora contra ciertos riesgos, como la muerte, los accidentes, la invalidez, las enfermedades, la desocupación o la maternidad.

Sus primas con obligatorias, están a cargo de los asegurados y empleadores, y en algunos casos el Estado contribuye también con su aporte para la financiación de las indemnizaciones.

1.4.2 SEGUROS PRIVADOS

Estos seguros son los que el asegurado contrata voluntariamente para cubrirse de ciertos riesgos, mediante el pago de una prima que se halla a su cargo exclusivo. Los seguros privados se concretan con la emisión de una póliza - el instrumento del contrato de seguro - en la que constan los derechos y obligaciones del asegurado y asegurador.

De acuerdo con su objeto los seguros privados pueden clasificarse en seguros sobre las personas y seguros sobre las cosas.

1.4.3 SEGUROS SOBRE LAS PERSONAS

El seguro sobre las personas comprende los seguros sobre la vida, los seguros contra accidentes y los seguros contra enfermedades. En realidad, constituyen un solo grupo denominado seguro de vida, pues los seguros contra accidentes y enfermedades no son sino una variante de los seguros de vida.

1.5 INTEGRANTES DEL SISTEMA DE SEGUROS PRIVADOS EN EL ECUADOR

Según la Codificación de la Ley General de Seguros en el Ecuador en su título I Ámbito de la Ley, Artículo 2 Integran el Sistema de seguros privados los siguientes:

- a) Todas las empresas que realicen operaciones de seguros (Seguros Generales y seguros de Vida);
- b) Las compañías de Reaseguros;
- c) Los intermediarios de Reaseguro;
- d) Los peritos de Seguros y
- e) Los asesores productores de Seguros.

1.6 SEGUROS GENERALES

En la Codificación de la ley General de Seguros en el Ecuador en su Artículo 3 señala que los Seguros Generales son aquellas que aseguren los riesgos causados por afecciones, pérdidas o daños de la salud, de los bienes o del patrimonio y de los riesgos de fianzas o garantías.

Este seguro se puede efectuar en todo interés económico que una persona tenga, en el que no se produzca un siniestro pero no cubre aquellos daños que se presenten por vicio propio. Considerando el Vicio Propio, como el defecto originario e interno de un objeto que puede producir en mayor o menor grado su propio deterioro, del que el asegurador no es responsable.

El asegurador no indemnizará los daños o pérdidas producidos por vicio propio de la cosa, salvo pacto en contrario. Si el vicio hubiera agravado el daño, indemnizará sin incluir el daño causado por el vicio”.

1.6.1 SEGUROS DE INCENDIO

El seguro de incendio se refiere a los daños materiales que sufren los bienes por motivo de incendio, también se incluyen las medidas adoptadas para evitar la programación del siniestro, no se incluye los daños causados por la explosión, salvo que esta se haya provocado por el incendio.

La compañía aseguradora no se hace responsable por las pérdidas que se puedan producir por causa de accidentes naturales como terremoto, temblor o erupción volcánica.

1.6.2 SEGUROS RESPONSABILIDAD CIVIL

El Asegurador debe satisfacer, dentro de los límites fijados en el contrato, las indemnizaciones pecuniarias que, de acuerdo con las leyes resulte obligado a pagar al asegurado, como civilmente responsable de los daños causados a terceros, por hechos previstos en el contrato.

El asegurado puede perder el derecho de indemnización, al realizar transacciones arreglos extrajudiciales u otro acto que haga reconocer su responsabilidad sin haberlo expresado el asegurador.

1.6.3 SEGUROS DE TRANSPORTE TERRESTRE

La responsabilidad del seguro, corre por cuenta del asegurador, desde el momento en que las mercancías pasan a disposición del porteador y finaliza con la llegada al destino final del mismo. El asegurador gana la prima a partir del momento en que los riesgos empiezan a correr por su cuenta.

También es responsabilidad del asegurador los daños causados por culpa o dolo de las personas que laboren en recepción, transporte o entrega de los objetivos asegurados, pero no debe responder por deterioros causados en

caso de bienes que pudieran verse afectados por el tiempo.

1.7 SEGUROS DE VIDA

Es aquella persona que tiene interés asegurable, sea ésta en su propia vida, para un seguro de vida primero se paga la prima en el momento de la suscripción del contrato de seguro para su posterioridad las futuras primas son pagaderas por anticipado o dentro del mes siguiente a la fecha de cada vencimiento.

1.8 COMPAÑÍAS DE REASEGUROS

La compañía de reaseguro, es la entidad que otorga el reaseguro; llamándose cesionario o aceptante, en donde el asegurador cede una parte o la totalidad de los riesgos tomados directamente por él.

Las empresas de seguros nacionales deberán contratar los reaseguros con empresas reaseguradoras sea esta de forma directa o indirecta; es decir por medio de intermediarios de reaseguros autorizados y registradas en la Superintendencia de Bancos. Si un contrato queda establecido tanto para el asegurador como para la aseguradora, el reasegurado no puede modificar las obligaciones establecidas dentro del contrato ni da al asegurado la acción directa contra el asegurador.

Los contratos de reaseguro cedidos o aceptados deberán ser registrados en la Superintendencia de Bancos y Seguros; para eso debe tener su documentación complementaria, presentado en idioma castellano o traducido este en forma legal y se mantendrán en las propias empresas de seguros o compañías de reaseguro a disposición de la entidad de control. El Reglamento a la Ley General de Seguros, capítulo noveno de los Reaseguros, artículo 59, dice: Las empresas de seguros y compañías de reaseguros no podrán asumir en un solo riesgo como retención más que el porcentaje de su patrimonio,

determinado por la Superintendencia de Bancos y Seguros, correspondientes al mes inmediato anterior a aquel en el cual se efectúa la operación.

1.9 DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES⁵

Si el solicitante o asegurado tiene conocimiento de que una persona ajena está celebrando su contrato o póliza, él debe ratificar su contrato aun después de la verificación de siniestro.

Pero para eso el solicitante debe cumplir con todas las obligaciones permanentes en el momento en que se produzca la ratificación por la tercera.

Si el contrato de seguro se realiza por tercero entonces el solicitante debe cumplir con todas las disposiciones del contrato; si este por su naturaleza no puede entonces debería ser por el asegurado.

Los derechos derivados del contrato corresponden al asegurado y aunque el solicitante tenga la póliza en su poder, no pueden hacer valer esos derechos sin expreso consentimiento del mismo asegurado.

Otro punto muy importante es la honestidad con la que el solicitante declara información para solicitar la póliza, ya que si la aseguradora detecta una falsedad, lo hubieran hecho resistir la celebración del contrato, vician la nulidad relativa el contrato de seguro, con la salvedad prevista para el seguro de vida en el caso de inexactitud en la declaración de la edad del asegurado. El asegurador tiene el derecho a retener la prima por el tiempo transcurrido a la tarifa de corto plazo.

El asegurado o solicitante está obligado a mantener el estado de riesgo, notificando al asegurador dentro de los parámetros previstos con anterioridad. Si estas circunstancias pudieran sobrevenir a la celebración del contrato, el

⁵ Decreto Ejecutivo 1147 de la Ley General de Seguros, Sección IV, Artículo 13.

asegurado debe hacer la notificación a que se alude en el inciso con una anterioridad no menor a diez días a la fecha de la modificación del riesgo o puede darse en el lapso de tres días siguientes a aquel en que se tenga conocimiento de ella. En ambos casos, el asegurador tiene derecho a dar por terminado el contrato o exigir el ajuste en la prima.

En definición, la falta de notificación ocasiona la terminación del contrato, pero el asegurador tendrá derecho a retener, por concepto de pena, la prima devengada. La sanción tampoco es aplicable a los seguros de vida.

El solicitante del seguro está obligado al pago de la prima en el momento de la suscripción del contrato, pero si este seguro es celebrado por cuenta de terceros, el solicitante debe pagar la prima, pero el asegurador podrá exigir su pago al asegurado, o al beneficiario, en caso de incumplimiento de aquel.

El pago que se realice mediante la entrega de un cheque, no es considerado válido sino hasta que este se haga efectivo, pero sus efectos se retrotraen al momento de la entrega. El pago de la prima debe hacerse en el domicilio del asegurador o en el de sus representantes o agentes debidamente autorizados para recibirla.

El contrato de seguro de vida puede ser resuelto de forma unilateral por los contratantes del mismo. El asegurador lo puede realizar mediante notificación escrita al asegurado en su domicilio con un plazo de 10 días de anticipación; y el asegurado, mediante notificación escrita al asegurador, devolviendo el original de la póliza.

Si bien el asegurador no puede determinar la dirección exacta del asegurado, le notificara con la resolución mediante tres avisos que deberán ser publicados en un periódico de buena circulación del domicilio del asegurador, en un intervalo de tres días entre cada publicación.

Tanto el asegurador o el beneficiario están obligados a dar un aviso de la

ocurrencia del siniestro, sea al asegurador o su representante legal debidamente autorizado, dentro de los 3 días siguientes a la fecha en que se produjo el hecho. Dicho plazo puede ampliarse, pero no reducirse, a menos que sea acuerdo de las partes.

De igual manera en los seguros generales está obligado el asegurado a evitar la extensión o propagación del siniestro y a procurar el salvamento de las cosas amenazadas. El asegurador debe hacerse cargo de los gastos útiles en que incurra el asegurado en cumplimiento de estas obligaciones, y de todos aquellos que se hagan con su aquiescencia⁶ previa. Los gastos no pueden exceder el valor de la suma asegurada.

El asegurado debe probar la ocurrencia del siniestro, el cual se presume que se produjo por caso fortuito, salvo que se llegara a probar lo contrario. Así mismo debe comprobar la cuantía de la indemnización a cargo del asegurador, es decir, debe demostrar los hechos o circunstancias excluyentes de su responsabilidad.

La empresa aseguradora no está obligada a responder, sea en forma total y por cualquier concepto, sino hasta concurrencia de la suma asegurada.

Si el asegurado o beneficiario pierden sus derechos al cobro de seguro, por incumplimiento de las obligaciones que les correspondería en caso de producirse un siniestro, de acuerdo a los artículos 20 y 21 del Decreto 1147 de la Ley General de Seguros, si así se estipula expresamente en el contrato de póliza.

Las acciones contra el asegurador, deben ser deducidas en el domicilio de este y en caso de realizarse acciones contra el asegurado será en el domicilio del demandado. Las acciones derivadas del contrato de seguro, prescriben en dos años a partir del acontecimiento que les dio origen.

⁶ **Aquiescencia:** f. Autorización, consentimiento

1.10 LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y SANCIONES

A continuación mencionaremos, ciertas prohibiciones, amonestaciones y sanciones a las empresas de seguros y compañías de reaseguros que les impone la Ley General de Bancos, según se presenten las siguientes situaciones:

- ✓ Ejercen otras actividades distintas a las de su objeto social,
- ✓ Acreditación o pago de dividendos a sus accionistas mientras se presenten pérdidas acumuladas del ejercicio, insuficiencia de reservas, inversiones o margen de solvencia,
- ✓ Ofrecer al público coberturas que no se pueden incluir en el contrato de seguros o actos de competencia desleal,
- ✓ Directivos o empleados de las empresas de seguros o compañías de reaseguros, violen leyes o reglamentos, o se negaren a suministrar o adulteren documentos o datos, o no presenten de manera oportuna balances, letras o informes especiales que se las ha solicitado.
- ✓ No pago de la contribución para el sostenimiento de la Superintendencia de Bancos dentro del plazo fijado.
- ✓ Inversiones ilegales.
- ✓ Divulgación o presentación de falsa información a la Superintendencia de Bancos y Seguros.

Las sanciones serán:

- A la Entidad Controlada:
 - Amonestación,
 - Multa y
 - Suspensión de los certificados de autorización o retiro de credenciales.
Dependiendo del caso, venta de la entidad o liquidación de la misma.
- Directores y Administradores de la entidad:
 - Amonestación,
 - Multa y
 - Remoción.

Otro punto importante es el régimen de fianza otorgadas por las entidades de Seguros, ya que por medio de esta, en caso de incumplimiento por el tomador del seguro de sus obligaciones legales o contractuales, el asegurador está obligado, a indemnizar al asegurado los daños patrimoniales sufridos.

1.11 EL RIESGO ASEGURABLE⁷

Es un evento posible, incierto y futuro, capaz de ocasionar un daño del cual surja una necesidad patrimonial.

El acontecimiento debe ser posible, porque de otro modo no existiría inseguridad. Lo imposible no origina riesgo.

Debe ser incierto, porque si necesariamente va a ocurrir, nadie asumiría la obligación de repararlo.

Sin riesgo no puede haber seguro, porque al faltar la posibilidad de que se produzca el evento dañoso, ni podrá existir daño ni cabrá pensar en indemnización alguna.

^{7 y 8} Historia Del Seguro: Universidad Pedagógica Nacional, "Francisco Morazán", Facultad de Ciencia y Tecnología, Departamento de Educación Comercial, Contabilidades Especiales, Informe: "Seguros del País, S.A." (SegPais), Presentado por: Tegucigalpa, M.D.C., Junio de 2010.

1.12 TECNICAS DE DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO⁸

Se entiende por distribución del riesgo el reparto o dispersión de los mismos que la actividad aseguradora precisa realizar para obtener una compensación estadística, igualando los riesgos que componen la cartera de bienes asegurados. Esta distribución puede llevarse a cabo de dos modos principales: a través del Coaseguro o del Reaseguro.

1.13 SELECCIÓN⁹

Constituye el conjunto de medidas generalmente de carácter técnico adoptadas por una entidad aseguradora, en virtud de las cuales la aceptación de riesgos está orientada hacia aquéllos que, por sus características propias, se presume que no van a originar necesariamente resultados desequilibrados, por no ser peores que el promedio de su categoría.

1.14 ANÁLISIS¹⁰

Es el instrumento técnico de que se vale la actividad aseguradora para lograr el adecuado equilibrio en sus resultados.

1.15 EVALUACIÓN¹¹

Es el proceso por el cual se establece, en un período determinado, la probabilidad de que ocurran daños personales o pérdidas materiales, así como su cuantificación.

^{9, 10 y 11} Historia Del Seguro: Universidad Pedagógica Nacional, "Francisco Morazán", Facultad de Ciencia y Tecnología, Departamento de Educación Comercial, Contabilidades Especiales, Informe: "Seguros del País, S.A." (SegPais), Presentado por: Tegucigalpa, M.D.C., Junio de 2010.

1.16 COMPENSACIÓN¹²

Es el conjunto de medidas que conducen a lograr el adecuado equilibrio de resultados entre los riesgos que componen una cartera de pólizas.

¹² Historia Del Seguro: Universidad Pedagógica Nacional, "Francisco Morazán", Facultad de Ciencia y Tecnología, Departamento de Educación Comercial, Contabilidades Especiales, Informe: "Seguros del País, S.A." (SegPais), Presentado por: Tegucigalpa, M.D.C., Junio de 2010.

CAPÍTULO II

2 REGULACIÓN DEL SECTOR Y SUPERVISIÓN DE SEGUROS ÓRGANO DE CONTROL

2.1 SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS DEL ECUADOR

La Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador, es el ente de supervisión y control del sistema financiero ecuatoriano, incluido el sistema de seguro privado y el sistema nacional de seguridad social.

Sus funciones las realiza mediante la aplicación de leyes, reglamentos, resoluciones y otras medidas que aplica a los sistemas que están bajo su vigilancia y control.

2.2 SUPERVISIÓN, REGULACIÓN Y CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS A LAS ENTIDADES DEL SISTEMA DE SEGURO PRIVADO.¹

La Superintendencia de Bancos y Seguros, para realizar sus funciones, se rige bajo lo siguiente:

- ✓ Ley General de Seguros
- ✓ Reglamento a la Ley General de Seguros
- ✓ Demás disposiciones generales y resoluciones

En cada uno, se sustenta las leyes que deben acatar el sistema de seguro privado para su funcionamiento y como la Superintendencia de Bancos y

¹ Codificación de la Ley General de Seguros, Registro Oficial No.403 del 23 de noviembre de 2006; Reglamento General a la Ley General de Seguros, Registro Oficial No.342 del 18 de junio de 1998.

Seguros lleva a cado su Autoridad.

También considera bases que son utilizadas a nivel mundial, nos referimos a los Principios de Supervisión de Basilea, los cuales tienen su campo de aplicación en el ámbito bancario, y también tiene su parte en los seguros con el nombre de Solvencia II.

2.3 ENTIDADES REGULADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS SEGUROS

Tabla 2.1

Compañías aseguradoras y reaseguradoras por ramos

COMPAÑÍAS ASEGURADORAS Y REASEGURADORAS POR RAMOS CONSTITUIDAS O ESTABLECIDAS EN EL ECUADOR				
ASEGURADORAS NACIONALES	AÑO	VIDA	GENERALES	MDXTA
	CONSTITUCION			
ACE SEGUROS S.A.	1.990	X	X	X
AGE METROPOLITANA CIA. DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	1.990	X	X	X
ALIANZA COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	1.992		X	
ASEGURADORA DEL SUR, CIA.	1.990		X	
BALBOA COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	2.005		X	
BNI DEL ECUADOR, COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.	1.995	X	X	X
BOLIVAR, COMPAÑIA DE SEGUROS DEL ECUADOR S.A.	1.997	X	X	X
BUPA ECUADOR S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	2.000		X	
CAUCIONES S.A. EMPRESA DE SEGUROS	2.008		X	
CERVANTES S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	1.993	X	X	X
COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA COLVIDA S.A.	1.999	X	X	X
COMPAÑIA DE SEGUROS CONDOR S.A.	1.966		X	
COMPAÑIA DE SEGUROS BOLIVARIANO-SUZ S.A.	1.954	X	X	X
COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES PRODUSEGUROS S.A.	2.010		X	
COMPAÑIA DE SEG. Y REASEG. CENTRO SEGUROS CENSEG S.A.	2.005		X	
CONFIANZA, COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	1.986		X	
CONSTITUCION CIA. COMPAÑIA DE SEGUROS	1.985	X	X	X
COOPSEGUROS DEL ECUADOR S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	1.970	X	X	X
ECUVIDA COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	1.994	X	X	X
GENERALI ECUADOR, COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1.941	X	X	X
HISPANA DE SEGUROS S.A.	1.994	X	X	X
INTEROCEANICA CIA. DE SEGUROS Y REASEGUROS	1.987	X	X	X
LATINA SEGUROS Y REASEGUROS CIA.	1.995	X	X	X
LATINA VIDA COMPAÑIA DE SEGUROS CIA.	1.995	X	X	X
LA UNION COMPAÑIA NACIONAL DE SEGUROS S.A.	1.943	X	X	X
LONG LIFE SEGUROS ULS EMPRESA DE SEGUROS S.A.	1.994	X	X	X
MARFRE ATLAS, COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1.994	X	X	X
PANAMERICANA DEL ECUADOR S.A. CIA. DE SEG. Y REASEG.	1.973	X	X	X
PRIMA COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	1.993	X	X	X
PORVENIR CIA. DE SEG. Y REASEG. S.A. PORVESEGUROS	1.995	X	X	X
QBE SEGUROS COLONIAL S.A.	1.992		X	
RIO GUAYAS COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	1.993	X	X	X
ROCAFUERTE SEGUROS S.A.	1.967	X	X	X
SEGUROS COLON S.A.	1.992		X	
SEGUROS DEL PICHINCHA S.A. COMPAÑIA DE SEG. Y REASEG.	1.995	X	X	X
SEGUROS EQUINOCCIAL S.A.	1.973	X	X	X
SEGUROS ORIENTE S.A.	1.977		X	
SEGUROS SUCRE S.A.	1.944	X	X	X
SEGUROS UNIDOS S.A.	1.994	X	X	X
SWI BADEN COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	2.007		X	
TOPSEG COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	1.972		X	
VAZ SEGUROS S.A. COMPAÑIA DE SEG. Y REASEG.	2.002		X	
TOTAL NACIONALES (42)		27	42	27
ASEGURADORAS EXTRANJERAS				
CIA. FRANCESA DE SEG. PARA EL COMERCIO EXTERIOR, COFRACE S.A.	2.009			
PAN AMERICAN LIFE INSURANCE COMPANY	1.956	X	X	X
TOTAL EXTRANJERAS (2)		1	1	1
TOTAL ASEGURADORAS (44)		28	43	28
REASEGURADORAS				
CIA. REASEGURADORA DEL ECUADOR S.A.	1.977	X	X	X
UNIVERSAL CIA. DE REASEGUROS S.A.	1.990	X	X	X
TOTAL REASEGURADORAS (2)		2	2	2

Fuente: Boletín Estadístico Superintendencia de Bancos

Elaboración: autores

2.4 VIGILANCIA, CONTROL E INFORMACIÓN

La Superintendencia de Bancos y Seguros, también considera los siguientes puntos, para llevar un control en las compañías de seguros y reaseguros considerados como pilares fundamentales dentro de la rama de seguros:

✓ Reservas técnicas²

El régimen de Reservas Técnicas comprende la identificación y la metodología de cálculo de los diferentes tipos de reservas, que deberán acreditar en todo momento las empresas de seguros y las compañías de reaseguros, correspondientes a los montos que deben reflejarse en el pasivo del balance general para atender las contingencias y obligaciones que emergen de los contratos de seguros, así como las desviaciones en los resultados y siniestralidad esperada.

Las empresas asegurados y las compañías reaseguradoras deben obligatoriamente constituir y contabilizar permanentemente sus reservas técnicas de acuerdo a la metodología y reglas establecidas en este capítulo.

2.5 METODOLOGIA DE CÁLCULO

La metodología para el cálculo de las reservas técnicas deberá involucrar los siguientes aspectos, según corresponda:

- Todas las reservas señaladas en el artículo 3 deberán tener en cuenta las obligaciones futuras derivadas de los contratos vigentes que se puedan identificar al momento de su cálculo; la totalidad de los beneficios contratados con los asegurados; los márgenes de utilidad y participación de utilidades que se consideren en los diferentes ramos de vida; y, los ajustes relacionados con

² Resolución JB-2010-1802 del 22 de septiembre de 2010 (Normas sobre el Régimen de Reservas Técnicas).

factores como la inflación y tasa de interés;

- El cálculo de la reserva de siniestros avisados deberá tener en cuenta la totalidad de las reclamaciones reportadas aún cuando éstas hayan sido parcialmente pagadas; la totalidad de las reclamaciones incurridas pero no totalmente reportadas; y, los ajustes sobre gastos derivados de la resolución final y pago de los siniestros, incluidos los relacionados con factores como la inflación y tasa de interés. Será suficiente que por cualquier medio se conozca de la ocurrencia de un siniestro para que la empresa aseguradora constituya en forma inmediata la reserva correspondiente; y,
- En el cálculo de la reserva para siniestros ocurridos y no reportados, se deberá contemplar la estimación de todos los siniestros, que habiendo ocurrido, aún no han sido reportados; el aumento de los costos involucrados en los siniestros ocurridos pero no reportados; y, los ajustes relacionados con factores como inflación y tasa de interés.

Las empresas aseguradoras deberán diseñar un proceso de control estadístico de reservas técnicas, en donde la experiencia actual deba ser comparada con el valor esperado de los eventos sobre los cuales se han constituido las reservas, de tal forma que las estimaciones sean permanentemente validadas con los resultados realmente obtenidos. Dicho proceso no sólo debe ser tenido en cuenta para la validación de las reservas, sino que debe extenderse a la determinación de tarifas.

Para los ramos existentes, cuando la razón combinada de los tres (3) últimos ejercicios anuales consecutivos sea mayor del cien por ciento (100%), la empresa aseguradora constituirá una reserva por la diferencia entre la razón combinada resultante del último cierre anual y el cien por ciento (100%), aplicada al valor de las primas netas retenidas devengadas correspondientes al último período anual cerrado considerado del ramo deficitario.

La razón combinada corresponde a la relación entre los costos de siniestros, más gastos de administración y resultado de intermediación, sobre el ingreso devengado.

Esta reserva deberá constituirse al inicio del periodo económico y deberá mantenerse durante el mismo. Si al siguiente período económico se presentare nuevamente la diferencia o si la reserva constituida no es suficiente para cubrir la diferencia, la reserva deberá constituirse nuevamente por el valor del déficit;”.

- ✓ Capital adecuado³

2.6 OBJETIVOS

El régimen prudencial basado en la Solvencia es la determinación del monto mínimo de recursos a cargo de los accionistas para cubrir el nivel de riesgo derivado de la siniestralidad inesperada.

Conocido como Capital Adecuado o diferencia entre activo y pasivo que es suficiente para garantizar que la entidad aseguradora pueda cubrir todas las obligaciones derivadas de los contratos suscritos aún en condiciones adversas del negocio.

Con el Capital Adecuado se define un monto de Patrimonio Técnico mínimo que disminuye la probabilidad de quiebra de una entidad aseguradora a un porcentaje bajo o aceptable.

Desde el punto de vista regulatorio, las normas de Capital Adecuado busca fortalecer la gobernabilidad de las entidades, al introducir fuertes incentivos para que los accionistas estén atentos a la evolución y fortaleza financiera de la

³ Circular No. INSP-2011-077 del 10 de agosto de 2011 (Normas Sobre el Régimen del Capital Adecuado para las compañías de Seguros y Reaseguros).

entidad, alineándose a los intereses de tomadores, asegurados, accionistas y la sociedad en su conjunto, representada por el supervisor.

Que la gobernabilidad atenúa el riesgo sistemático del Sector Financiero y mejore la legitimidad de las autoridades de supervisión y control, las normas de solvencia y la prudencia financiera, como es la norma de Capital Adecuado, es fundamental en preservar el orden público económico.

2.7 ASPÉCTOS RELEVANTES

2.7.1 Monto de Primas Emitidas, deben ser registradas en forma oportuna, prácticas como sobreestimar ingresos ahora tienen costo para una entidad.

2.7.2 Monto de Siniestros, con oportunidad y suficiencia, evitando la subestimación.

2.7.3 Factor de Retención, importante en la metodología de cálculo del Capital Adecuado. Así mismo no retener, no eximirá a la entidad de mantener un patrimonio importante, pues el mínimo factor de retención para efectos del cálculo del Capital Adecuado requerido es del 50%.

2.7.4 Idoneidad de los contratos de reaseguro como elemento de transferencia de riesgo.

Es una **Herramienta** para promover la sana administración, ser muy cuidadoso en estimar:

- Crecimiento de Primas
- Suscripción de grandes contratos
- Rentabilidad, las pérdidas tienen efecto doble en el patrimonio técnico, al descontarse del patrimonio técnico primario

- Desviaciones de siniestralidad
- Optimización de la capacidad de negociación de la entidad frente a los reaseguradores
- Retención de riesgos

El adecuado y oportuno registro de la información correspondiente a los montos de primas emitidas y de siniestros, resulta fundamental no solo en la determinación del Capital Adecuado requerido actual, sino también para los requerimientos futuros de capital, y en la posibilidad de desarrollar modelos internos para determinar requerimientos de patrimonio basado en riesgos, iniciando el camino hacia la Solvencia II.

El primer cálculo de Capital Adecuado se efectuará con saldos cortados al 31 de diciembre de 2011, que será presentado al organismo de control hasta el 25 de enero del 2012. En el caso, de registrar deficiencias se presentará el cronograma de adecuación conforme a lo establecido en la norma antes indicada.

A partir del segundo año (2013) y futuros años el Capital Adecuado será remitido por la compañía en forma mensual hasta el 15 de cada mes.

2.8 CALCULO AJUSTE POR CONCENTRACIÓN EN RAMOS ESPECIALES

En definitiva el ajuste sería el máximo previsto, quedando el factor de ajuste el 20% (1,20) para la compañía.

2.9 PUBLICIDAD

La Superintendencia de Bancos y Seguros para los años 2012 y 2013 publicará en forma trimestral y mensual, respectivamente, en su página web la

información sobre Capital Adecuado y Patrimonio Técnico de cada una de las entidades aseguradoras del mercado, identificando los excesos o defectos del Capital Adecuado requerido; y, anualmente en un diario de mayor circulación nacional.

- ✓ Gestión de riesgos

2.10 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Es el proceso administrativo formal para identificar, medir, controlar y monitorear los distintos riesgos a los que están expuestas las empresas seguros o compañías de reaseguros, para que con base en esta información se pueda realizar una adecuada gestión de los riesgos y establecer el efecto de las contingencias detectadas en el nivel de solvencia.

Una adecuada administración integral de riesgos debe incluir, al menos lo siguiente, de acuerdo con la complejidad y tamaño de cada institución:

2.11 IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO

Cuyo objetivo es establecer las exposiciones al riesgo más relevantes. Es un proceso continuo y se dirige a reconocer y entender los riesgos existentes en cada operación efectuada, y así mismo, a aquellos que pueden surgir de iniciativas de negocios nuevos, teniendo en cuenta la frecuencia de su ocurrencia y su probable impacto. Para ello es necesario adoptar una perspectiva de la entidad en su conjunto y analizar la totalidad de las incertidumbres que la afectan;

2.12 EVALUACIÓN DEL RIESGO

Una vez identificados los riesgos deben ser cuantificados o medidos con el

objeto de determinar el cumplimiento de las políticas, los límites fijados y el impacto económico en la organización, permitiendo a la administración disponer los controles o correctivos necesarios.

Las metodologías y herramientas para medir el riesgo deben reflejar la complejidad de las operaciones y de los niveles de riesgos asumidos por la entidad la que verificará periódicamente su eficiencia para justificar actualizaciones o mejoras según demanden sus necesidades;

2.13 ESTRATEGIA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

Para lo cual se considerarán los siguientes parámetros:

- **No exposición.-** Decisión consciente de no exponerse a un riesgo determinado, por ejemplo, las empresas pueden decidir eliminar ciertas líneas de negocio;
- **Prevención y control de pérdidas.-** Medidas para disminuir la probabilidad o gravedad de la pérdida. Una empresa puede disminuir el riesgo de fraude mejorando la selección de su personal;
- **Retención del riesgo.-** Consiste en absorber el riesgo y cubrir las pérdidas con los propios recursos; y,
- **Transferencia.-** trasladar el riesgo a otros, típicamente a través del reaseguro o coaseguro.

Las políticas y estrategias de la entidad deben definir el nivel de riesgo considerado como aceptable; este nivel se manifiesta en límites de riesgo puestos en práctica a través de políticas, normas, procesos y procedimientos que establecen la responsabilidad y la autoridad para

fijar esos límites, los cuales pueden ajustarse si cambian las condiciones o las tolerancias de riesgo;

- **Implementación.-** Cuando se ha decidido una metodología o la combinación de varias metodologías que se usarán para evaluar los riesgos, en función de las políticas y estrategias, es necesario ponerlos en práctica al mínimo costo. Para dichos efectos es fundamental realizar un análisis costo beneficio; y,
- **Retroalimentación (monitoreo).-** El proceso de administración es dinámico, en el cual las cuantificaciones y decisiones tomadas antes de la ocurrencia de los hechos, deben ser contrastadas contra lo realmente ocurrido. De otra parte, a medida que transcurre el tiempo, las circunstancias cambian y riesgos no contemplados inicialmente pueden volverse relevantes y los costos relativos de la estrategia de administración se tornan variables.

La normativa de Gestión de Riesgos abarca conceptos amplios de control y gestión dejando abierto la metodología a aplicarse para cada institución aseguradora, dependiendo de su tamaño y proyección de crecimiento.

En el Ecuador las empresas aseguradoras se encuentran atrasadas en la aplicación y gestión de administración de riesgos frente a una normativa, contrario a otros países.

2.14 EVOLUCIÓN DEL MERCADO DE SEGUROS EN EL ECUADOR

Durante los últimos años el mercado asegurador ha atravesado por varios

procesos de fusión y de liquidación de compañías, así como la constitución de nuevas compañías, que ha resultado en una consolidación general del sector, con la participación de un menor número de compañías sobre una base de primaje creciente, siendo todavía numerosas las compañías aseguradoras que operan en el mercado en comparación con otros países de Latinoamérica.

De esta forma, hasta el mes de diciembre de 2010, el mercado asegurador se encontraba y hasta la actualidad está compuesta por 46 compañías de seguros, de las cuales 42 compañías son nacionales, dos son extranjeras y dos reaseguradoras

Para efecto de la aplicación de este capítulo se determinan las siguientes definiciones:

2.14.1 Riesgo.- Es la posibilidad de que se produzca un hecho generador de pérdidas que afecten el valor económico de las entidades;

2.14.2 Exposición.- Está determinada por el riesgo asumido menos la cobertura implantada;

2.14.3 Riesgos inherentes a la actividad aseguradora.- Son aquellos que resultan directamente del tipo de negocios desarrollados por una empresa de seguros o compañía de reaseguros. Están normalmente asociados directa o indirectamente con las bases actuariales del cálculo de primas y reservas técnicas:

2.14.4 Riesgo de suscripción.- Es el riesgo derivado de la suscripción de contratos de seguros de vida y generales

2.14.5 Riesgo de desviación.- Se refiere a la probabilidad de pérdida en el evento que el desarrollo actual de la frecuencia de reclamos, mortalidad, tasas de interés e inflación no correspondan a las bases con las que se calcularon las

primas cobradas, ocasionando un aumento no esperado en el índice de siniestralidad;

2.14.6 Riesgo de tarificación.- Corresponde a la probabilidad de pérdida como consecuencia de errores en el cálculo de las tarifas, al punto que resulten insuficientes para cubrir los costos de atención actuales y futuros, los gastos administrativos y la rentabilidad esperada;

2.14.7 Riesgo de políticas inadecuadas de venta.- Es la posibilidad de incurrir en pérdidas por políticas inadecuadas de selección de riesgos, de intermediación y de otorgamiento de descuento;

2.14.8 Riesgo de concentración y hechos catastróficos.- Corresponde a la probabilidad de pérdida en que puede incurrir una entidad como consecuencia de una concentración de los riesgos asumidos, bien sea por franjas de edades, por regiones o por la ocurrencia de hechos catastróficos que afecten un número elevado de asegurados;

2.14.9 Riesgo de insuficiencia de reservas técnicas.- Corresponde a la probabilidad de pérdida como consecuencia de una subestimación en el cálculo de las reservas técnicas y otras obligaciones contractuales tales como beneficios garantizados o rendimientos garantizados, entre otros;

2.14.10 Riesgo de reaseguro.- Corresponde a la probabilidad de pérdida por inadecuada gestión del reaseguro, normalmente debida a los siguientes factores:

- Errores en los contratos suscritos o desconocimiento exacto del contenido de éstos;
- Diferencia entre las condiciones originalmente aceptadas por los tomadores de pólizas y las aceptadas por los reaseguradores de la

entidad; e,

- Incumplimiento de las obligaciones del reasegurador por insolvencia o problemas financieros de éste;

2.14.11 Riesgo de crédito, liquidez y mercado.- Está asociado al valor de los activos de las empresas de seguros y compañías de reaseguros, especialmente, las inversiones, referido a los movimientos de las tasas de mercado o precios, tales como tasas de interés, tasas de cambio o precios de las acciones, que afectan adversamente el valor reportado o el valor de mercado de las inversiones. Asimismo, se incluye el riesgo de liquidez en sus dos acepciones, calce y convertibilidad en efectivo de las inversiones; y, el de crédito:

2.14.12 Riesgo de crédito.- Es la posibilidad de incurrir en pérdidas por el no pago, el pago parcial o pago inoportuno de las obligaciones a cargo de otras aseguradoras, de asegurados y tomadores; otros prestadores de servicios; o, a cargo de cualquier otra persona que determine una acreencia a favor de la empresa de seguros o compañía de reaseguros. Se exceptúa el correspondiente a reaseguro, contenido en otra categoría. Se incluye en este riesgo la posibilidad de incurrir en pérdidas por el riesgo de insolvencia de los emisores de títulos en los cuales se encuentran colocadas las inversiones del asegurador;

2.14.13 Riesgo de mercado.- Está asociado al valor de los activos de las empresas de seguros y compañías de reaseguros, especialmente de las inversiones. Es la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas del incremento no esperado en el monto de sus obligaciones con acreedores externos; o, pérdida en el valor de activos a causa de los movimientos en las tasas de mercado; o, precios, tales como tasas de interés, tasas de cambio o precios de las acciones; o, cualquier otro parámetro de referencia, que afectan adversamente el valor reportado o el valor de mercado de las inversiones;

2.14.14 Riesgo de liquidez.- Es la probabilidad de pérdida que se manifiesta por la incapacidad de la entidad para enfrentar una escasez de fondos y cumplir sus obligaciones a corto plazo, y que determina la necesidad de conseguir recursos alternativos, o de realizar activos en condiciones desfavorables, bien sea para el pago de siniestros o para el ajuste de reservas inadecuadamente calculadas;

2.14.15 Riesgo operativo.- Es la posibilidad de que se produzcan pérdidas debido a eventos originados en fallas o insuficiencia de procesos, personas, sistemas internos, tecnología, y en la presencia de eventos externos imprevistos. Incluye el riesgo legal pero excluye los riesgos sistémico y de reputación, estrategia y el de ambiente de los negocios. El riesgo operativo no trata sobre la posibilidad de pérdidas originadas en cambios inesperados en el entorno político, económico y social;

2.14.16 Riesgo legal.- Es la posibilidad de que una empresa de seguros o compañía de reaseguros sufra pérdidas directas o indirectas, de que sus activos se encuentren expuestos a situaciones de mayor vulnerabilidad; de que sus pasivos y contingentes puedan verse incrementados más allá de los niveles esperados o de que el desarrollo de sus operaciones enfrente la eventualidad de ser afectado negativamente, debido a error, negligencia, impericia, imprudencia o dolo, que deriven en la inobservancia incorrecta o una inoportuna aplicación de disposiciones legales o normativas, así como de instrucciones de carácter general o particular emanadas de los organismos de control dentro de sus respectivas competencias; o, en sentencias o resoluciones jurisdiccionales o administrativas adversas; o, de la deficiente redacción de los textos, formalización o ejecución de actos, contratos o transacciones, inclusive distintos a los de su giro ordinario de negocio; o, porque los derechos de las partes contratantes no han sido claramente estipuladas;

2.14.17 Riesgo estratégico.- Corresponde a la probabilidad de pérdida como consecuencia de la imposibilidad de definir los objetivos de la entidad y sus estrategias, así como de implementar apropiadamente los planes de negocio, las decisiones de mercado, la asignación de recursos y la incapacidad para adaptarse a los cambios en el entorno de los negocios. Es importante en este caso el riesgo derivado del crecimiento acelerado y desordenado, que pueda ocasionar incapacidad de atender adecuadamente a los usuarios o demandar un alto valor de inversiones en la expansión de los servicios; y,

2.14.18 Riesgo reputacional.- Es la posibilidad de afectación del prestigio de una entidad por cualquier evento externo, fallas internas hechas públicas, o al estar involucrada en transacciones o relaciones con negocios ilícitos, que puedan generar pérdidas y ocasionar un deterioro de la situación de la entidad.

Con respecto al análisis del entorno de la empresa existe documentación de riesgo frente a directrices de normativas del grupo como tal y no frente a una administración basada en resolución y normativa del organismo de control es decir, la multinacional tiene por exigencia de la casa matriz desarrollado parte de la Administración de Riesgos.

Tanto el mercado con respecto a la empresas aseguradoras no se encuentran aún preparados para una Administración de Riesgos, no asimilan aún que el negocio de seguros cambio, que requieren límites y estándares para un mejor control.

La empresa tema de nuestro análisis se ha encontrado y actualmente está inmersa en niveles de Riesgos no considerados graves, debido a que está controlada por la Administración de Riesgos del Grupo al que pertenece. Sus niveles de Riesgos, considerados aceptables o leves, nacieron por la falta de normativas claras que debieron ser impartidas por el organismo de control ya que la normativa presenta una conceptualización general en una aplicación de riesgos, mas deja a libre consideración su aplicación y gestión.

La empresa frente a los Riesgos de Suscripción, Desviación, Tarificación y de Políticas Inadecuadas de Venta, esto se da primordialmente debido a falta de parámetros de evaluación y análisis de riesgos previo a la firma de los contratos.

Hace años atrás la empresa establecía la Tasa Técnica, para el cálculo de la Prima, hoy esta Tasa está marcada por el nivel de Oferta y Demanda que existe en el Mercado Asegurador. Esta Tasa debe estar basada en un Scoring, para poder analizar a los clientes y tomar decisiones adecuadas. Es decir, a mayor riesgo mayor es la tasa a aplicar.

En el Riesgo catastrófico, nuestra empresa, presenta un Riesgo Mínimo ya que transfiere este riesgo a Compañías Reaseguradoras de acuerdo a lo que determina en sus Políticas Internas la Casa Matriz.

El riesgo de las Reservas Técnicas es poco probable en función de que la normativa aplicada por la Superintendencia de Bancos y Seguros, en la actualidad, aplican Resoluciones con Cambios Metodológicos cuyo objetivo es que las Empresas de Seguros cumplan sus compromisos contractuales.

En lo que respecta al Riesgo de Crédito, Liquidez y Mercado, la empresa puede verse inmersa en un Riesgo de Liquidez de acuerdo a su Prima básicamente con Coaseguros en el momento en que estas se nieguen a cancelar la Prima por mala evaluación en la suscripción de un Contrato de Póliza y, también por la falta de diversificación de Productos de Seguros Ofrecidos, es decir sus Primas son canceladas al contado y en caso que las Primas hayan sido Diferidas, la empresa cobra como mínimo el 30% como Cuota Inicial que representa los Costos Operativos y minimiza el Riesgo de Liquidez, generando "Rentabilidad Diferida". En riesgo de Mercado, la empresa es muy selectiva en el tema de calificación, análisis y cobro de primas anticipadas.

Como toda empresa, dentro de un mercado competitivo, existen normativas que se deben actualizar, normativas que se deben crear y normativas que deben ser revisadas para determinar niveles de riesgos apropiados para una mejor Administración de Gestión de Riesgos.

Con respecto al Riesgos Legal, siempre se verá afectada por Políticas Externas que introduzca el organismo control o gobernantes.

El Riesgo Estratégico siempre estará controlado por la Casa Matriz y siendo una empresa Multinacional, tiene claro su horizonte a corto y largo plazo.

Sobre el Riesgo Reputacional, la empresa tema de nuestro análisis, tiene una imagen ganada frente a un mercado de alta competitividad brindando Seguridad, Confianza y Solvencia a sus Asegurados.

CAPÍTULO III

3 MODELO DE SCORECARD PARA UNA EMPRESA DE SEGUROS

3.1 EL BALANCE SCORECARD

Es una herramienta a través del cual canaliza las energías, habilidades y conocimientos específicos de la organización hacia el logro de metas estratégicas de largo plazo. Permite tanto guiar el desempeño actual como apuntar al desempeño futuro.

El Balance ScoreCard es un robusto sistema de aprendizaje para obtener realimentación y actualizar la estrategia de la organización. Provee el sistema gerencial para que las compañías inviertan en el largo plazo. Cambia la manera en que se mide y maneja un negocio.

Estas medidas incluyen la medición tradicional financiera de las transacciones pasadas, pero también dan una estrategia de medición para las operaciones futuras. El Balance ScoreCard está diseñado para tener una mirada equilibrada a todos los factores económicos de la empresa y formular las medidas de rendimiento. El objetivo no es tener un nuevo sistema de medición, el objetivo es, al final, para tener un sistema de gestión.

La Perspectiva Financiera es fundamental para el éxito del Balance Scorecard. Mide con precisión cómo las mejoras y es necesario porque hay limitaciones en la medición del rendimiento del negocio financiero. Dentro de nuestro estudio, la Perspectiva Financiera, es la más importante. Los objetivos financieros deben estar vinculadas a la estrategia de una empresa con un fuerte énfasis en las relaciones de causa y efecto que cualquier cambio puede tener.

En general los indicadores financieros están basados en la contabilidad de la compañía, y muestran el pasado de la misma. Esta perspectiva abarca el área de las necesidades de los accionistas. Esta parte del Balanced ScoreCard se enfoca a los requerimientos de crear valor para los accionistas como: las ganancias, rendimiento económico, desarrollo de la compañía y rentabilidad de la misma.

3.2 CONCEPTOS BÁSICOS

3.2.1 PRIMA EMITIDA

Son las primas correspondientes a contratos – Pólizas suscritas por una empresa de seguros o compañía de reaseguros, emitida para cobertura de riesgo que correspondan al ejercicio económico en curso.

3.2.2 LIQUIDACIONES Y RESCATES

Son los valores correspondientes a primas emitidas que la entidad reintegra a los asegurados o a las compañías cedentes por: Anulaciones, Cancelaciones, Devoluciones de Primas de Reaseguros Aceptados y Devoluciones de Primas de Coaseguros Aceptados.

3.2.3 PRIMAS DE REASEGUROS Y COASEGUROS CEDIDOS

Comprenden los valores por primas cedidas y retrocesiones de acuerdo a los contratos de reaseguros con empresas reaseguradoras, así como también representan los valores de primas por coaseguros cedidos de acuerdo a convenios con empresas de seguros en el país.

3.2.4 RESERVAS PARA RIESGO EN CURSO

Corresponden a una suma no inferior de la que resulte de aplicar el método denominado de base semimensual, aplicado a las primas retenidas. (Artículo 21 de la LEY GENERAL DE SEGUROS PRIVADOS).

3.2.5 RESERVA DE RIESGO EN CURSO - PRIMAS NO DEVENGADAS

Es el monto reservado en el balance, representando aquella parte de las primas emitidas que deben afectar el siguiente balance mensual o ejercicio económico, es decir, que esta refleja la porción no devengada de la prima, que corresponde a los pasivos con terceros tenedores de póliza. (Resolución JB-2010-1802)

3.2.6 RESERVA DE RIESGO EN CURSO - RIESGOS NO EXPIRADOS

Es el monto reservado en el balance, en adición a la reserva de riesgo de riesgo en curso- primas no devengadas, con respecto a los riesgos a ser asumidos por el asegurador después de la terminación del balance mensual o cierre del ejercicio económico, en orden a atender todos los reclamos y gastos conexos con los contratos de seguros en curso que sean en exceso de las primas no devengadas y para cubrir eventos posteriores a la terminación de la vigencia y causación de la prima (Resolución JB-2010-1802)

3.2.7 PARA DESVIACIONES DE SINIESTRALIDAD Y EVENTOS CATASTRÓFICOS

Se constituirán para cubrir riesgos de frecuencia incierta, siniestralidad poco conocida y riesgo catastrófico. Su cuantía será fijada en base a los parámetros determinados por la Superintendencia de Bancos y Seguros.

3.2.8 LIBERACIÓN DE RESERVAS

Representa los valores correspondientes a la liberación de las reservas técnicas por las rebajas que sufren las mismas por los ajustes mensuales y anuales.

3.2.9 PRIMAS POR REASEGUROS NO PROPORCIONALES

Comprende las comisiones que la compañía reaseguradora reconoce y retrocesiones de acuerdo a los contratos de reaseguros.

3.2.10 SINIESTROS PAGADOS

Es valor que la compañía de seguros como consecuencia de la ocurrencia de un evento garantiza o cubre a través de una póliza de seguros.

3.2.11 RESERVAS PARA SINIESTROS PENDIENTES

Corresponde el monto probable o real que debe constituir la entidad aseguradora o reaseguradora por siniestros ocurridos denunciados o no

3.2.12 RESERVAS PARA SINIESTROS OCURRIDOS Y NO REPORTADOS

Corresponde al monto reservado en el balance de un asegurador para cumplir con el costo último total estimado de atender todas las reclamaciones derivadas de los siniestros que habiendo ocurrido hasta el final del balance mensual o cierre del ejercicio económico no han sido avisados.

3.2.13 RECUPERACIONES Y SALVAMENTOS DE SINIESTROS

Representan los valores que participan los reaseguradores en los siniestros y gastos, así como en los salvamentos directos realizados por las empresas de seguros y compañías de reaseguros.

3.2.14 RESERVAS DE SINIESTROS PENDIENTES

Registra el valor correspondiente a la reserva creada en la ocurrencia de un siniestro, se debe liberar por igual valor del que fue creado al momento de la liquidación o pago del siniestro.

3.2.15 DE SINIESTROS OCURRIDOS Y NO REPORTADOS

Corresponde una estimación de aquellos siniestros que a la fecha de cálculo de la reserva han ocurrido y no han sido denunciados a la compañía, esta reserva deberá constituirse separadamente para cada ramo de seguros, de acuerdo a las normas que para el efecto expida la Superintendencia de Bancos y Seguros.

3.2.16 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Registra Gastos Operacionales realizados por la empresa de seguros y compañías de reaseguros es decir incurridas en la dirección general de la empresa, en contraste con los gastos de una función más específica, como la de fabricación o la de ventas; no incluye la deducción de los ingresos. Las partidas que se agrupan bajo este rubro son los sueldos y salarios, los materiales y suministros de oficina, la renta y demás servicios generales de oficina, gastos normales de carácter corriente para el funcionamiento del Sector Asegurador.

3.2.17 PARTICIPACIÓN UTILIDADES

Registra las provisiones registradas y los gastos ocasionados por concepto de la relación laboral existente, conforme a las disposiciones legales y vigentes, el reglamento interno de la entidad o por pacto laboral.

3.2.18 COMISIONES RECIBIDAS

Registra el valor de los ingresos que el ente económico obtiene a título de comisiones originadas en conceptos tales como venta de seguros, coaseguros, reaseguros cedidos, y otros conceptos.

3.2.19 COMISIONES POR OTROS CONCEPTOS

Por el valor recibido de comisiones diferentes a las de seguros.

3.2.20 COMISIONES PAGADAS

Registra las comisiones pagadas y causadas por la empresa de seguros y compañía de reaseguros para la obtención de las primas, en este grupo incluye también los gastos de manejo de los coaseguros que se reconoce a la compañía líder.

Las comisiones se pagarán únicamente a los asesores productores de seguros que tengan contrato de agenciamiento y estén autorizados por la Superintendencia de Bancos y Seguros.

3.2.21 COMISIONES POR OTROS CONCEPTOS

Registra el valor pagado o causado por intermediación de reaseguros y por cualquier otro concepto diferente a las pagadas que la compañía reaseguradora que reconoce a la cedente y retrocesionaria de acuerdo a los contratos de reaseguro.

3.3 INDICADORES TÉCNICOS PARA EL SCORDCARD

3.3.1 INDICADORES

Constituyen índices que relacionan a más de dos cuentas contables que se encuentran reflejas en los Estados Financieros, con el propósito de lograr la medición de un aspecto o área de la gestión de la empresa aseguradora, el uso de estos ratios permite evaluar el éxito relativo de la empresa aseguradora, destacando sus puntos fuertes y débiles en las áreas examinadas.

Los indicadores ofrecen una medición del funcionamiento de la empresa aseguradora sobre una base relativa, es decir, por sí solos no tienen ningún significado, su utilidad radica en la interpretación de sus resultados considerando varios períodos de tiempo o en comparación con otra empresa de similar naturaleza dentro de un mismo entorno económico, de acuerdo a nuestro estudio analizaremos los más útiles para el desarrollo de nuestro tema.

3.3.1.1 INGRESOS DEVENGADOS

Al cierre del ejercicio, existen ciertos ingresos que se han devengado, pero todavía no han vencido, es decir, todavía no ha llegado el momento en el que se tengan que cobrar.

En virtud del principio del devengo, estos ingresos se considerarán al calcular el resultado del correspondiente ejercicio. Por ello, contablemente han de reflejarse, al tiempo que se plasman los derechos de cobro que generan.

3.3.1.2 COSTOS DE SINIESTROS

Refleja el monto esperado de los siniestros del riesgo en cuestión y de otras obligaciones contractuales actualizadas por el impacto de las variaciones en los precios relacionados a dichos siniestros y obligaciones, considerando, en su

caso, el efecto de deducibles, coaseguros, salvamentos y recuperaciones, así como el margen para desviaciones y la provisión para gastos de ajuste y otros gastos relacionados con el manejo de los siniestros, si son aplicables.

En el caso de riesgos de naturaleza catastrófica, debe considerar el costo anual de siniestralidad que corresponda, en función del tipo de riesgo y el período de recurrencia considerado en el modelo de cálculo utilizado.

3.3.1.3 COSTOS DE ADMINISTRACIÓN

Son los relativos a la suscripción, emisión, cobranza, administración, control y cualquier otra función necesaria para el manejo operativo de una cartera de seguros de corto plazo.

3.3.1.4 COSTOS DE INTERMEDIACIÓN

Registra los valores que por concepto de comisiones provenientes de las operaciones de seguros, coaseguros, reaseguros cedidos, y otros conceptos recibe la empresa de seguros y compañía de reaseguros

3.3.1.5 RAZÓN COMBINADA

Es una medida del desempeño financiero o la rentabilidad que utilizan las aseguradoras para indicar la eficiencia de sus operaciones diarias.

Una relación inferior a 100% indica que la compañía está obteniendo resultado técnico positivo, mientras que una proporción superior al 100% significa que se está pagando más dinero en las reclamaciones de lo que está recibiendo de las primas.

3.4 DESCRIPCION DE LA HERRAMIENTA

Para analizar la información se ha diseñado una herramienta sencilla que le permitirá ver los balances, los reportes técnicos financieros, índices y los gráficos de los índices que son importantes para la toma de decisiones.

Esta herramienta diseñada en Excel necesita solo ser alimentada por información del balance y reportes técnicos financieros de la empresa, del sistema y de las empresas que operan solo en generales y automáticamente obtendremos los índices y los gráficos (en columnas y en dashboard o velocímetro).


El menú principal se encuentra diseñado por los botones que nos lleva a:



- BALANCES
- REPORTES TECNICOS FINANCIEROS
- INDICES
- GRAFICOS
- SALIDA

**Figura N° 1
MENU PRINCIPAL**




Al elegir cualquiera de las opciones del menú, una vez abierta la información

encontraremos íconos en la parte superior, tales como:  que nos lleva a

los balances,  que nos lleva a los reportes técnicos financieros, 

que nos lleva a los velocímetros con información de los índices técnicos y

financieros,  que nos lleva a los gráficos y elegir que otros índices para


ver su comportamiento anual, y  que sale de la herramienta.

Al elegir BALANCES, encontramos información de la empresa, hay botones de opción para elegir el año que se desea revisar, así mismo hay dos botones para ver información del sistema y de las empresas que operan solo en generales.

**Figura N° 2
Balances**


		2005											
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE
EMPRESA													
1	ACTIVO												
11	INVERSIONES	8.803	8.864	9.042	8.837	9.238	9.488	9.446	10.589	9.755	8.853	8.608	7.873
1101	FINANCIERAS	7.281	7.263	7.361	7.393	7.793	7.967	7.939	9.077	8.224	7.148	7.280	6.548
110101	Títulos de Deuda Emitidos y C	200	290	290	837	837	759	1.243	1.243	1.244	954	954	470
110102	Títulos Emitidos por el Sistem	4.267	4.270	4.365	3.730	4.519	4.998	4.574	5.376	4.912	4.132	3.987	2.930
110103	Títulos Emitidos por Compañi	-	-	-	-	-	-	10	10	10	10	10	8
110104	Acciones	84	84	84	84	84	84	84	374	92	92	92	124
110105	Cuotas de Fondos de Inversi	504	402	405	516	107	108	108	109	109	159	369	656
110106	Inversiones en el Extranjero	2.503	2.475	2.475	2.463	2.503	2.276	2.178	2.224	2.116	2.060	2.128	2.524
110107	Préstamos sobre Pólizas de	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
110199	Provisión Fluctuación de Val	-279	-259	-259	-259	-259	-259	-259	-259	-259	-259	-259	-164
1102	CAJA y BANCOS	145	236	327	107	119	197	207	221	247	232	84	70
110201	Caja	34	83	83	80	43	61	105	74	32	209	11	18
110202	Bancos	111	152	264	27	76	136	102	146	215	23	53	52
110299	Sobregiros (Crédito)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1103	ACTIVOS FUOS	1.377	1.366	1.354	1.337	1.326	1.322	1.301	1.291	1.283	1.274	1.264	1.255
110301	Bienes Raíces	1.202	1.196	1.189	1.177	1.171	1.171	1.158	1.153	1.147	1.140	1.134	1.128
110302	Muebles Equipos y Vehiculos	163	157	152	147	143	138	130	125	124	121	117	115
110303	Activos No Depreciables	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13
12	DEUDORES POR PRIMAS	1.341	1.253	1.420	1.499	1.356	1.423	1.173	1.187	1.775	1.638	1.788	1.336
1201	PRIMAS POR COBRAR	61	25	198	218	53	230	23	28	29	36	167	58
120101	Por Vencer	61	25	198	218	53	230	23	28	29	36	167	58
120102	Vencidas	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	-



Al elegir TEC FINANCIEROS del menú principal o el ícono  observamos la serie de estados de resultados técnicos financieros en miles de dólares, hay botones de opción para elegir el año que se desea revisar, así mismo hay dos botones para ver información del sistema y de las empresas que operan solo en generales.

**Figura N° 3
Resultados Técnicos Financieros**

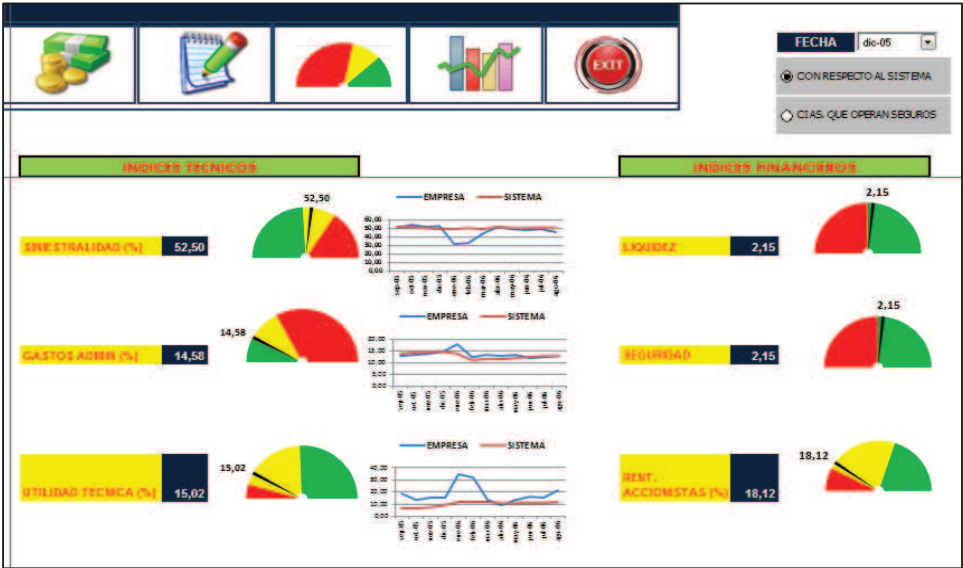
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICEMBRE
Cuenta DESCRIPCION													
	INGRESO DEVENGADO	543	1.341	1.041	1.425	1.761	2.121	2.580	2.983	3.383	3.809	4.212	4.603
	PRIMA RETENIDA NETA DEV	346	984	1.103	1.501	1.857	2.238	2.724	3.144	3.563	4.022	4.442	4.859
	PRIMA NETA RETENIDA	293	802	1.303	1.739	2.050	2.546	2.903	3.319	3.776	4.158	4.534	4.944
	PRIMA NETA PAGADA	543	1.341	2.549	3.376	3.964	5.776	6.390	7.077	7.877	8.494	9.165	9.970
	PRIMA PAGADA	591	1.386	2.593	3.438	4.067	5.997	6.599	7.333	8.284	8.901	9.617	10.453
5101	DE SEGUROS DIRECTOS:	591	1.386	2.593	3.434	4.063	5.993	6.595	7.329	8.280	8.897	9.613	10.449
5102	DE REASEGUROS ACEPTAD	-	-	-	4	4	4	4	4	4	4	4	4
5103	DE COASEGUROS ACEPTAD	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
45	LIQUIDACIONES Y RESCATES	18	24	44	62	103	221	239	256	406	418	452	483
44	PRIMAS DE REASEGUROS DE	280	739	1.246	1.637	1.914	3.231	3.468	3.766	4.101	4.326	4.631	5.026
	AJUSTE DE RESERVA DE VI	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4802-5701	Para dividendos asegurados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4803-5702	Matemática de vida	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4804-5703	De seguros de vida con cuen	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	AJUSTE DE RESERVA RIESG	-83	-82	200	238	193	308	179	175	213	136	82	85
4805	PARA RIESGOS EN CURSO	194	437	964	1.286	1.525	1.926	2.190	2.493	2.850	3.115	3.379	3.669
5704	DE RIESGOS EN CURSO	276	518	764	1.048	1.332	1.618	2.012	2.318	2.637	2.980	3.286	3.584
	AJUSTE OTRAS RESERVAS	-1	-1	0	1	-0	-0	5	2	0	12	7	11
4808	PARA DESVIACION DE SINIE	0	0	1	1	0	0	6	3	1	13	8	11
5707	DE DESVIACION DE SINIESTR	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
43	PRIMAS POR REASEGUROS	20	41	61	75	96	118	138	159	180	201	223	246
	COSTO DE SINIESTROS	118	342	562	781	978	1.173	1.387	1.589	1.776	2.160	2.298	2.551

Al elegir INDICES del menú principal o el ícono  observamos los velocímetros con los principales índices técnicos y financieros, una lista desplegable para elegir la fecha (mensual) y dos botones de opción para elegir si comparamos con el sistema o con las empresas que operan solo en generales.

Entre los principales índices técnicos están: siniestralidad, gastos administrativos, utilidad técnica y razón combinada. De los índices financieros tenemos: liquidez, ROE y ROA.

Para los casos de siniestralidad y gastos administrativos el color verde varía en la cantidad de segmento de circunferencia de acuerdo al valor que tome el índice en el sistema o en solo generales (en la parte 3.5 se analiza cada uno de los índices).

Figura N° 4
Indíces




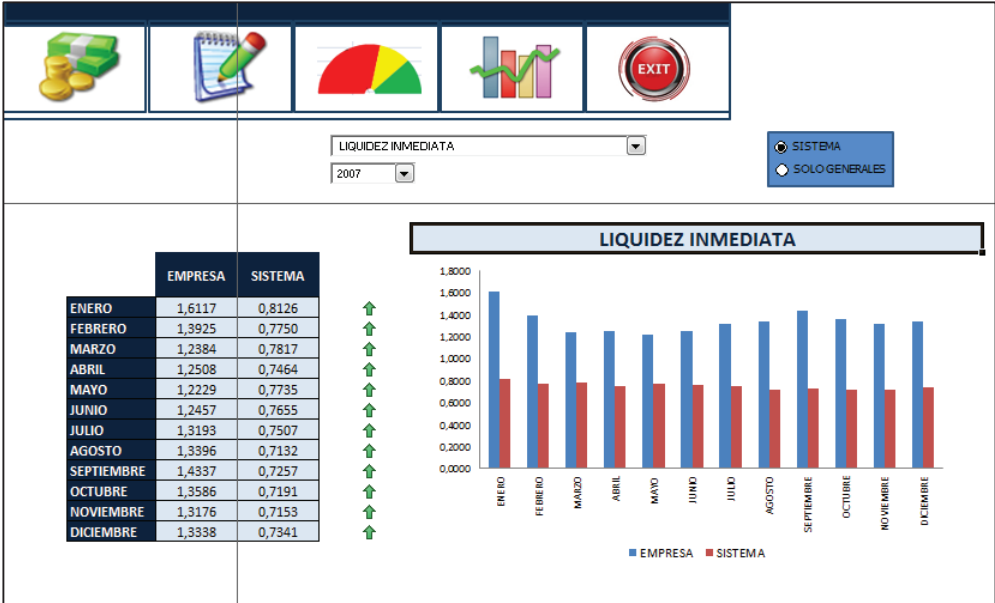
Al elegir GRAFICOS del menú principal o el ícono  observamos el gráfico (columnas) anual de otros índices que la empresa maneja, se encuentra una lista desplegable para elegir el índice y otra para elegir el año. Así mismo hay dos botones de opción para comparar los datos de la empresa con los del sistema y las empresas que solo operan generales.

Figura N° 5
Gráficos

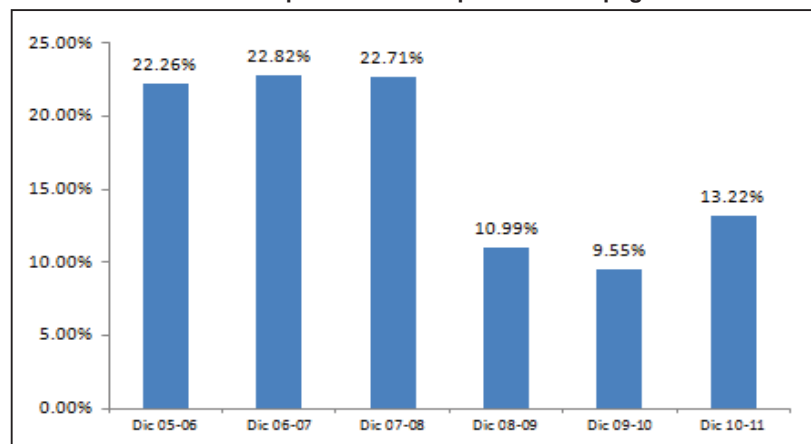


3.5 ANÁLISIS DE LOS ÍNDICES TÉCNICOS Y FINANCIEROS

Para los análisis que a continuación se muestran se toma en cuenta no solo a la empresa en estudio sino también al sistema y a las empresas que solo brindan generales. Así podremos comparar la información y sacar conclusiones de cómo se ha comportado la empresa individualmente como con respecto a su competencia en grupo.

Para el caso de la empresa a nuestro estudio observamos que las variaciones en lo que respecta a tasa de primas netas pagadas no se ha mantenido una tendencia creciente durante los últimos seis años.

Gráfico 3.1
Variación entre periodos de las primas netas pagadas

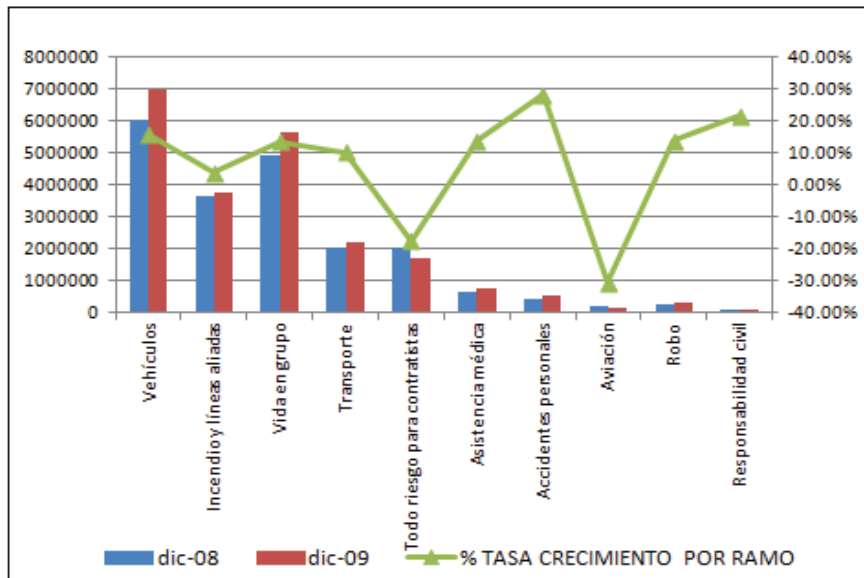


Fuente: Boletín Estadístico Superintendencia de Bancos

Elaboración: autores

Hubo un crecimiento menos significativo de Dic 08-09 debido al ramo de aviación que decreció en (-30,56%), todo riesgo para contratistas (-17,31%) y un crecimiento no significativo de los ramos vida en grupo (13,74%), incendio y líneas aliadas (3,84%) y vehículos (10,48%).

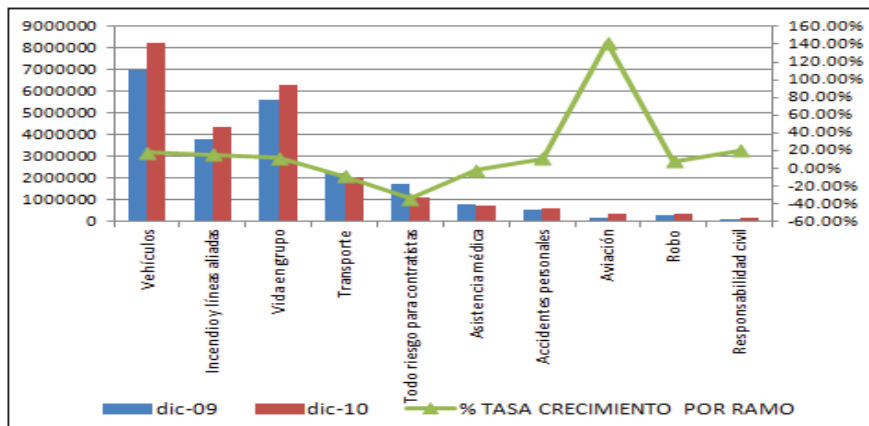
Gráfico 3.2
Primas pagadas por ramo Dic-08 – Dic-09



Fuente: Boletín Estadístico Superintendencia de Bancos
Elaboración: autores

De Dic 09-10 volvió a bajar en un 1,44% con respecto a Dic 08-09, hubo crecimiento pero no lo que se esperaba (crecer en un promedio de 0,50%) como en años anteriores, esto debido a que decrecieron los ramos de asistencia médica (-1,93%), transporte (-8,59%), todo riesgo para contratistas (-33,68%), montaje de maquinarias (-31,58%) y cumplimiento de contrato (-26,09%).

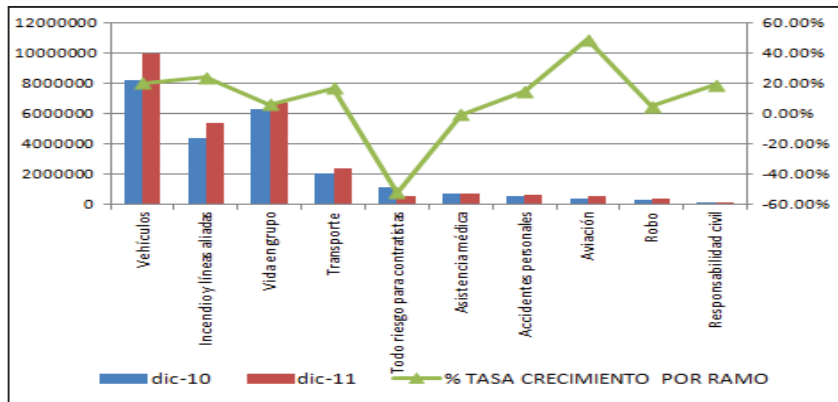
Gráfico 3.3
Primas pagadas por ramo Dic-09 – Dic-10



Fuente: Boletín Estadístico Superintendencia de Bancos
Elaboración: autores

De Dic 10-11 empieza a crecer 3,73% con respecto a Dic 09-10, aunque decrecieron ramos como vida individual (-47,69%), aviación (-58,68%), marítimo (-34,26%) y responsabilidad civil (-17,11%), otros ramos despuntaron tales como todo riesgo para contratistas (50,79%), montaje maquinaria (46,15%) y cumplimiento de contrato (35,29%).

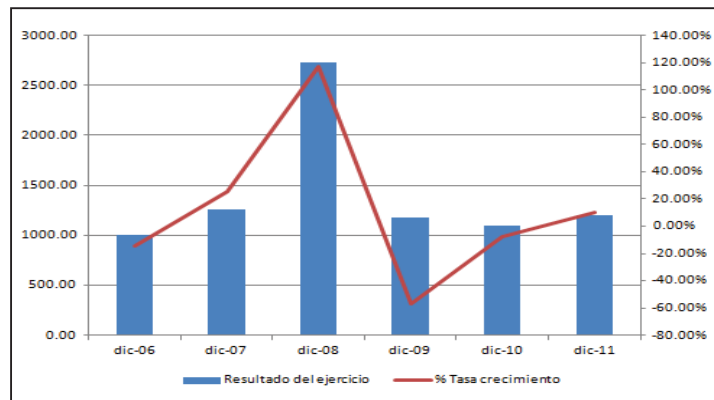
Gráfico 3.4
Primas pagadas por ramo Dic-10 – Dic-11



Fuente: Boletín Estadístico Superintendencia de Bancos
Elaboración: autores

Con respecto a las utilidades, la empresa no ha tenido una tendencia creciente desde Dic-05 a la fecha, solo duró hasta Dic-08 en donde se ha obtenido un 116,99% más con respecto a Dic-07, que hasta el momento ha sido difícil de repetir. En Dic-09 la utilidad cae en 56,71%.

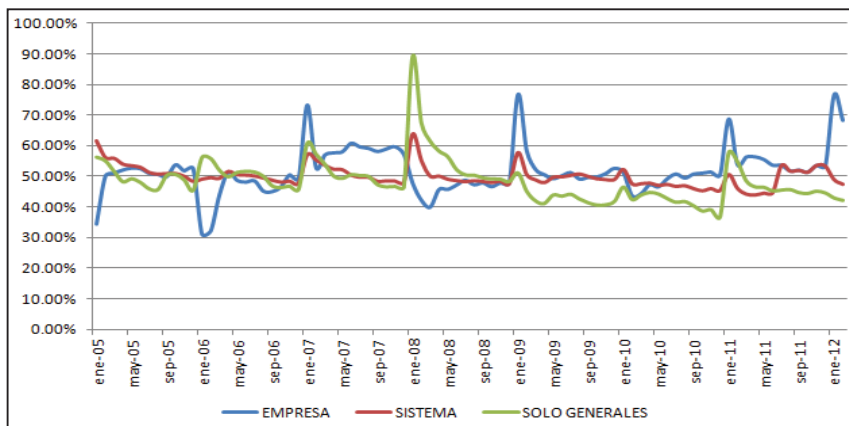
Gráfico 3.5
Utilidades Dic-06 – Dic-11



Fuente: Boletín Estadístico Superintendencia de Bancos
Elaboración: autores

La siniestralidad del sistema asegurador se ha mantenido estable en un promedio de 50,03% encontrándose un alto índice de siniestralidad en ene-08 con un 63,75% y un mínimo de 43,92% en el mes de abr-11. En tanto la empresa ha mantenido una tasa de siniestralidad promedio de 51,58%, se observa un crecimiento en ene-09 con un 76,82%, ene-12 con un 76,62% y ene-07 con un 73,32%.

Gráfico 3.6
Evolución de siniestros Ene-05 – Feb-12



Fuente: Boletín Estadístico Superintendencia de Bancos

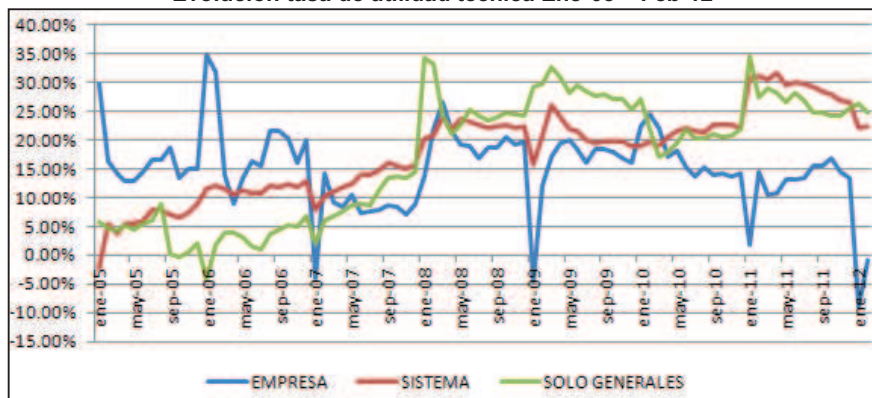
Elaboración: autores

3.6 ÍNDICES TÉCNICOS

3.6.1 TASA DE UTILIDAD TECNICA

Relación entre el resultado técnico y primas de competencia

Gráfico 3.7
Evolución tasa de utilidad técnica Ene-05 – Feb-12



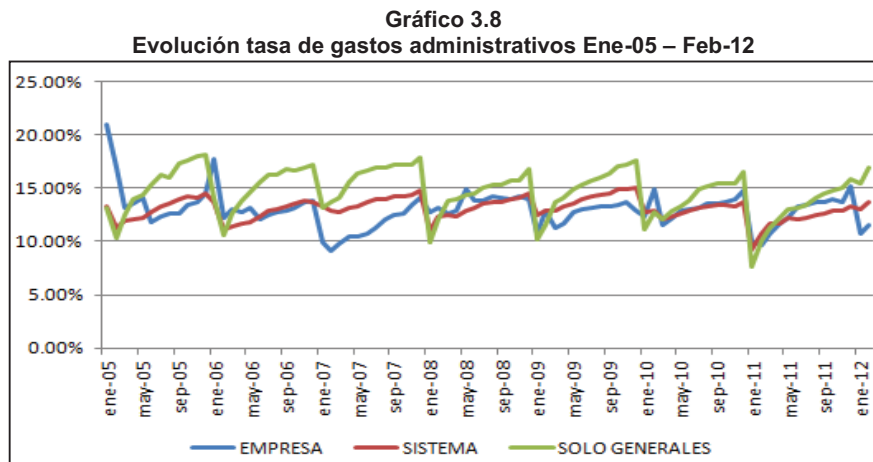
Fuente: Boletín Estadístico Superintendencia de Bancos

Elaboración: autores

La utilidad técnica de la empresa ha tenido un promedio de 15,03%, es bajo con relación al del sistema que tiene 17,86% y de empresas solo generales con 17,13%. Desde ene-05 hasta dic-06 ha estado por encima del sistema y de las empresas que manejan solo generales y desde esa fecha ha estado en su mayor tiempo por debajo de ambas, esto fue debido a que los costos de siniestros eran altos que el de las del sistema.

3.6.2 TASA DE GASTOS ADMINISTRATIVOS

Relación entre gastos administrativos y primas brutas



Fuente: Boletín Estadístico Superintendencia de Bancos

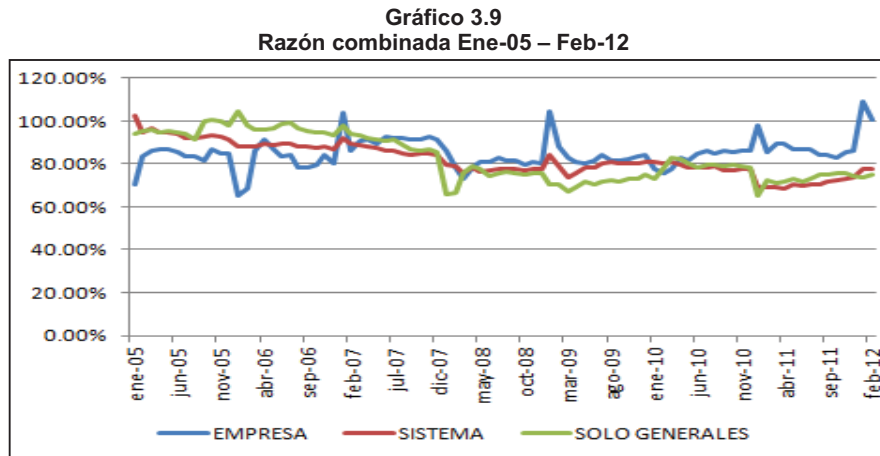
Elaboración: autores

Este índice se ha mantenido por debajo del sistema y de solo las empresas que operan solo en generales, observamos que las tasas del sistema y de las empresas que operan solo generales presentan una serie temporal con descensos bruscos en los inicios de año, creciendo hasta dic y cayendo en enero del siguiente año.

La empresa presenta esta tasa en la mayoría del tiempo establecerse por debajo del sistema con un promedio de 12,99% con respecto a 13,10%.

3.6.3 RAZÓN COMBINADA

Relación entre siniestros de competencia, gastos de administración, resultado de intermediación contra primas netas devengadas.



Fuente: Boletín Estadístico Superintendencia de Bancos

Elaboración: autores

La empresa ha manejado este índice por debajo del sistema y las empresas de solo generales desde ene-05 hasta ene-07 con un promedio de 82,97% debido a que los costos de siniestros y gastos administrativos se han mantenido bajos en esos años.

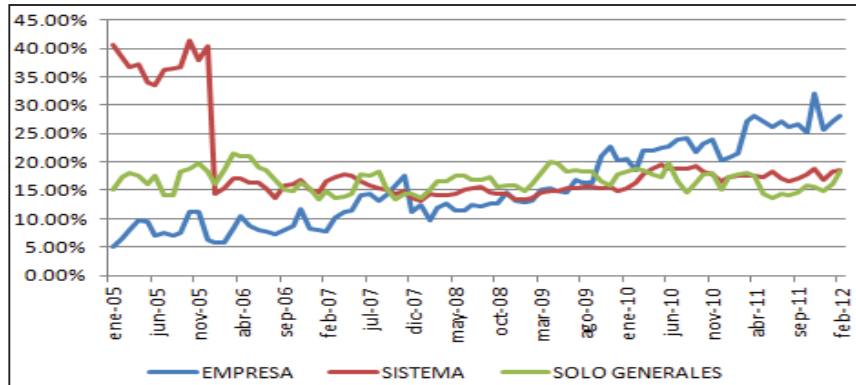
Desde feb-07 hasta feb-12 prácticamente se ha mantenido por encima del sistema y solo generales debido a que los siniestros y gastos administrativos han sido más altos que las demás empresas del sector, eso lo observamos reflejado también cuando revisamos anteriormente la tasa de siniestralidad.

Solamente hubo tres años en las que la empresa pagó más en reclamaciones que en lo que recibió por primas (ene-07, ene-09 y ene-12).

3.6.4 RESERVAS DE SINIESTROS CONTRA PATRIMONIO

Es la relación entre las reservas para obligaciones de siniestros pendientes y el patrimonio.

Gráfico 3.10
Reservas de siniestros contra patrimonio Ene-05 – Feb-12



Fuente: Boletín Estadístico Superintendencia de Bancos

Elaboración: autores

Mientras menor sea el porcentaje, menos comprometido se encuentra el patrimonio, y es así como observamos que la empresa ha tenido comprometido menos el patrimonio hasta nov-09 (22,78%) en donde creció por encima del promedio (11,18%), todo este tiempo se mantuvo por debajo del sistema y de las empresas solo generales, pero desde nov-09 estuvo por encima de ambos. Es decir las reservas para los siniestros pendientes crecieron, de tal manera comprometiendo el patrimonio de la empresa.

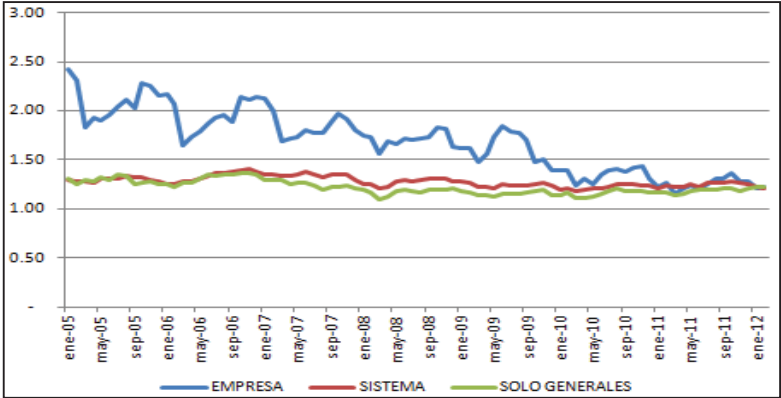
3.7 ÍNDICES FINANCIEROS

3.7.1 INDICE DE LIQUIDEZ

Relación entre activo corriente y pasivo corriente.

Podemos observar que la empresa se ha mantenido por encima del sistema y de las empresas solo generales hasta nov-10, es decir tiene mayor solvencia y capacidad de pago lo cual garantizó no tener problemas para realizar sus pagos. También observamos que este índice ha estado decreciendo en estos siete años y estabilizarse casi a la par con el sistema.

Gráfico 3.11
Índice de liquidez Ene-05 – Ene-12



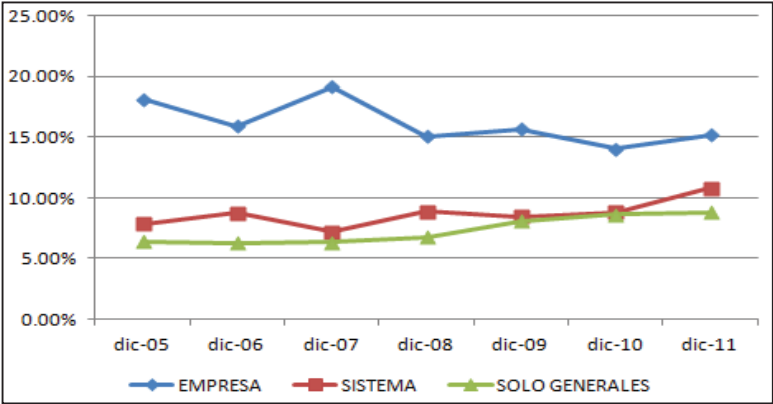
Fuente: Boletín Estadístico Superintendencia de Bancos

Elaboración: autores

3.7.2 RENTABILIDAD DE LOS ACCIONISTAS (ROE)

Relación entre resultado neto y patrimonio

Gráfico 3.12
ROE Dic-05 – Dic-11



Fuente: Boletín Estadístico Superintendencia de Bancos

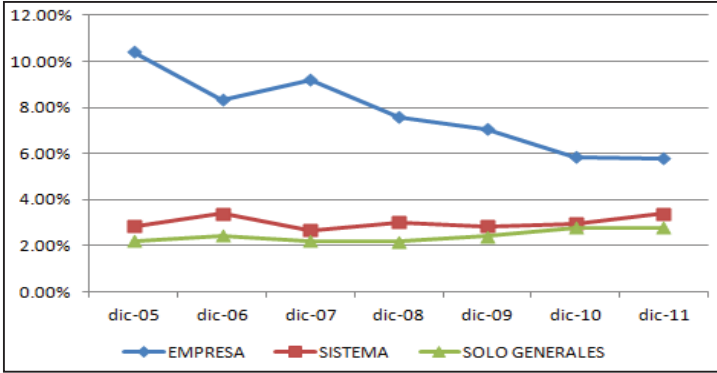
Elaboración: autores

La empresa ha mantenido resultados eficientes de la administración para generar utilidades con el capital que dispone, es decir que por ser más altos los valores con respecto al sistema y a las empresas de solo generales, los rendimientos sobre el patrimonio hacen más eficiente a la empresa con un promedio de 16,17% con respecto a 8,69% y 7,33% respectivamente.

3.7.3 RENTABILIDAD DE LOS ACTIVOS (ROA)

Relación entre resultado neto y los activos totales

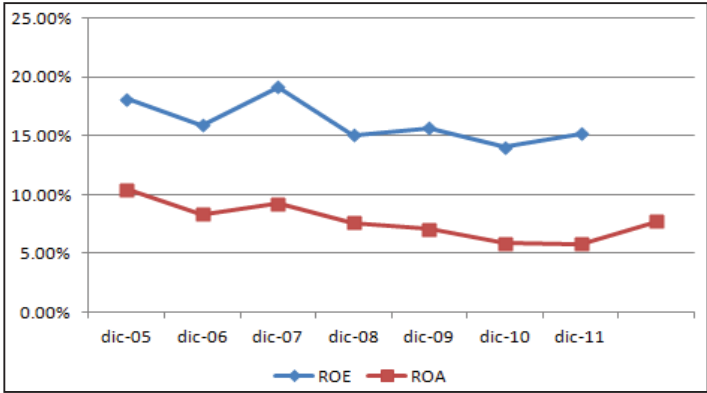
Gráfico 3.13
ROA Dic-05 – Dic-11



Fuente: Boletín Estadístico Superintendencia de Bancos
Elaboración: autores

Observamos que la empresa ha sido eficiente para generar utilidades con los activos que posee, es decir han generado más recursos con respecto a la inversión en activos reales que el sistema y las empresas de solo generales. Así también se observa que mantiene una tendencia decreciente a un promedio de 0,77% anual.

Gráfico 3.14
ROA vs ROE Dic-05 – Dic-11



Fuente: Boletín Estadístico Superintendencia de Bancos
Elaboración: autores

El ROE es superior al ROA. Esto significa que el coste medio de la deuda es inferior a la rentabilidad económica (ROA).

En este caso, la financiación de parte del activo con deuda ha posibilitado el crecimiento de la rentabilidad financiera (ROE), la empresa puede contratar deuda para financiar parte de los activos.

CONCLUSIONES

El Ecuador es un País cuyo Mercado de Seguros tiene marcados índices de crecimiento; esto a pesar de que los ecuatorianos no tenemos una cultura o conocimiento formal de aceptación de estos productos financieros. Actualmente el Ecuador mantiene habilitados 22 empresas que brindan seguros combinados, 14 de solo generales y 8 de solo vida; y se ha visto como todavía hay inversionistas extranjeros que saben que en Ecuador el negocio de los seguros es rentable, como por ejemplo la compra de RIO GUAYAS por 55 millones que realizó ACE en Dic-11.

La empresa que se ha estudiado posee altos niveles de confianza y solvencia, posee diversificación de productos como sus similares en el mercado de seguros, logrando obtener resultados óptimos en la de colocación de productos de seguros y captar clientes potenciales.

Se espera a futuro crecer debido a que la legislación del país obliga la obtención de un seguro obligatorio, como lo es el seguro para terceros de quienes poseen vehículos, son leyes que se están implementando últimamente y esto hará que los seguros tengan una mayor demanda.

Otro cambio, es la nueva legislación financiera que obliga a los Bancos no tener acciones y participaciones en las compañías y empresas de seguros; con esto, las empresas de seguros deberán obtener un sistema de información que logre tomar un rumbo claro y decisiones acertadas. Más aún, considerando que este tipo de empresas, las de seguros, no poseen o han desarrollado una herramienta de Gestión de Riesgos, como la que administran los bancos.

Nuestra herramienta y su aplicación lograrán mejorar los niveles técnicos de rentabilidad y productividad así como la administración de riesgos a través de índices de gestión y medición apropiados.

RECOMENDACIONES

Considerando los resultados obtenidos en nuestra investigación aplicando un Modelo de Scorecard para una empresa de seguros sumado a los cambios realizados en la Legislación Financiera por parte de la Junta Bancaria y Superintendencia de Bancos; se recomienda:

1. Mejorar y ampliar la aplicación del Modelo de Scorecard a través de la Ley General de Seguros y su Reglamento.
2. En la Codificación de la Legislación General de Seguros, introducir metodologías de visualización tabular y gráfica de datos, entre estos:
 - a. Método Teórico; analítica-sintética y deductiva, y
 - b. Método Histórico-Lógica; fenómenos a través del tiempo y recopilación de datos.
3. La construcción base de Indicadores para la Evaluación de los Resultados Técnicos; entre los principales están:
 - a. Calculo de Siniestralidad (Siniestros Pagados + Constitución de reservas para siniestros pendientes + Constitución de reservas para siniestros ocurridos y no reportados – Recuperación y salvamento de siniestros – Liberación de reserva de siniestros pendientes – Siniestros ocurridos y no reportados).
 - b. Calculo de Gastos Administrativos (Gastos administrativos - participación utilidades).
 - c. Calculo del Resultado de Intermediación o Calculo de Comisiones ((Comisiones Recibidas - Comisiones Recibidas por otros conceptos) - (Comisiones pagadas – Comisiones pagadas por otros conceptos)).

Calculo de la Razón Combinada (Costos de Siniestros + Gastos de Administración + Gastos de Comisiones o Resultados de Intermediación).

BIBLIOGRAFÍA

- [1] Código de la Ley General de Seguros (1998). Publicada en el Registro Oficial No. 290 de 3 de abril de 1998.
- [2] Reglamento a la Ley General de Seguros (1998). Ley No. 74 el Honorable Congreso Nacional expidió la Ley General de Seguros, publicada en el Registro Oficial No. 290 de 3 de abril de 1998.
- [3] Catalogo Electrónico de Cuentas para Compañías de Seguros (2002). Resolución SBS- 2002-0609 del 15 de agosto del 2002, última actualización Resolución No.- SBS-2012-0241 del 20 de abril del 2012.
- [4] Cuadro de Mando Integral Paso a Paso de Paul R. Niver (2003). La edición original de esta obra ha sido publicada en lengua inglesa por John Wiley & Sons, Inc., New York, con el título Balanced scorecard step-by-step y para la edición española Ediciones Gestión 2000.
- [5] Harvard Business Review Boston (2000). "Then Map It".
- [6] Página web de la Superintendencia de Bancos y seguros (www.sbs.gob.ec)